

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VIGO

Edicto

Don Luis F. López Sánchez, Teniente de Navío de la Armada, Instructor del expediente por pérdida de documentos que se instruye en C. M. M., de Vigo, por extravío de tarjetas ped. motor de segunda clase y vela, expedidas a nombre de José Estévez Antela.

Hace constar: Que por Resolución del Director general de la Marina Mercante, declara justificado el extravío de los citados documentos, quedando nulos y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolos no los entregue a las autoridades competentes.

Vigo, 20 de febrero de 1992.-2.295-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

ALBACETE

Extraviados resguardos originales depósito en aval bancario

Extraviado el resguardo original de depósito en aval bancario cuyos datos a continuación se indican, se solicita su publicación para la expedición de un duplicado del mismo:

Número de registro: 1.503. Entidad avalante: «Cía. Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima». Garantizado: «Guzmán Sarrión, Sociedad Anónima». Descripción de la obra: 38-GR-2150. Reposición de accesos a caminos públicos y servidumbre, CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, y N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos varios. Tramo: Ciudad Real-Puerto Lápice-La Solana-límite provincia de Albacete. Provincia: Ciudad Real. A disposición Dirección General de Carreteras. Importe: 998.257 pesetas. Fecha constitución: 31 de agosto de 1987.

Lo que se anuncia en este «Boletín Oficial del Estado» para oír las reclamaciones que sobre el particular pudieran presentarse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación y con el fin de que, enterada la persona que lo tuviere, se sirva presentarlo en esta Delegación de Hacienda, Negociado Depósitos, dentro del referido plazo, pues, de lo contrario, quedará nulo el resguardo que se cita y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Albacete, 4 de abril de 1991.-El Delegado de Hacienda, Francisco Ataz Hernández.-1.235-A.

★

Extraviado el resguardo original de depósito en aval bancario cuyos datos constan a continuación, se solicita su publicación para la expedición de un duplicado del mismo:

Número de registro: 779. Entidad que extiende el aval: Banco del Comercio. Garantizado: «German

Valero, Sociedad Anónima». Descripción de la obra o servicio: Proyecto de obras de alcantarillado de El Bonillo (Albacete). A disposición de: Dirección General de Obras Hidráulicas. Importe: 771.771 pesetas. Fecha de constitución: 24 de octubre de 1983.

Lo que se comunica en este «Boletín Oficial del Estado» para oír las reclamaciones que sobre el particular pudieran presentarse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación y con el fin de que, enterada la persona que lo tuviere, se sirva presentarlo en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Depósitos, dentro del referido plazo, pues, de lo contrario, quedará nulo el resguardo que se cita y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Albacete, 18 de septiembre de 1991.-El Delegado de Hacienda, Francisco Ataz Hernández.-1.236-A.

CADIZ

Sufrido extravío los resguardos de esta sucursal de la Caja General de Depósitos correspondientes a las siguientes fianzas en metálico, necesario sin interés:

Número de Registro: 15.496. Interesado: «Acerinox, Sociedad Anónima». Fecha constitución: 10 de diciembre de 1982. Importe: 120.000 pesetas.

Número de Registro: 15.497. Interesado: «Acerinox, Sociedad Anónima». Fecha constitución: 10 de diciembre de 1982. Importe: 90.000 pesetas.

Número de Registro: 15.498. Interesado: «Acerinox, Sociedad Anónima». Fecha constitución: 10 de diciembre de 1982. Importe: 120.000 pesetas.

A disposición de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin producirse reclamación de terceros, serán declarados nulos y sin ningún valor expidiéndose los duplicados preceptivos.

Cádiz, 20 de enero de 1992.-El jefe de la Sección de Caja, visto bueno, el Delegado de Hacienda.-1.252-A.

LA RIOJA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor «Textil Quemada, Sociedad Anónima».

La subasta se celebrará el día 9 de abril de 1992 y hora de las nueve treinta, en el salón de actos de la Delegación Especial de la Agencia EAT, sito en Logroño, calle de Victor Pradera, número 4.

Descripción de los bienes

Urbana.-Parcela de terreno, parte de la número 57 del polígono de Cantabria, de esta ciudad, con una superficie de 14.273 metros 51 decímetros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 83,74 metros, con la carretera de Mendavia; sur, en línea quebrada de 24,24 metros con parcela B y de 9,65 metros, con vía peatonal; este, en línea quebrada de 118,62 metros y 56,70 metros, con parcela segregada A), y oeste, en línea de 43,91 metros, con parcela segregada B) y en línea quebrada de 103,05, 2,05 y 2,55 metros 4,60, 2,65 y 14,60 metros, con la parcela segregada C). Dentro de ella existen las siguientes edificaciones: Pabellón industrial compuesto de diferentes edifica-

ciones; que siguiendo el proceso de producción de fábrica son las siguientes: 1) Resto de almacén de materias primas y taller, que dispone de una superficie de 261.648 metros cuadrados; 2) Resto de naves de telares, situada a continuación de la descrita anteriormente, con una superficie de 2.432,726 metros cuadrados, que consta de naves de telares y sala de despinzado; 3) Nave de acabados y almacén de productos acabados, situada a continuación y paralela en sentido longitudinal a la de los telares, separada de ésta por un patio de diez metros de anchura que sirve para ventilación. Tiene una superficie esta nave de 2.872,5 metros cuadrados. El almacén de productos acabados dispone de dos accesos con muelle y marquesina para una mayor comodidad en la carga de camiones; 4) Resto de edificación destinada a locales para oficinas generales, así como aseos y vestuarios para el personal, situada en la fachada principal que tiene una superficie de 539.589 metros cuadrados, de los cuales se destinan 288 metros cuadrados a oficinas y el resto a aseos y vestuarios con dos zonas, con semisótano construido debajo de la planta de oficinas, con una superficie de 501,78 metros cuadrados; 5) Edificaciones complementarias de conjunto: a) Sala de calderas y depuradoras, constituyen un conjunto independiente separado del conjunto de producción, se ha dispuesto al fondo de la parcela, en un punto donde se pueda dar servicio a la totalidad y al mismo tiempo cerca del pozo de abastecimiento de agua. Tiene una superficie de 612,841 metros cuadrados; b) nave de tinte, está situada dentro del funcionamiento del conjunto, junto a la nave de acabados y directamente comunicada con ella. Tiene una superficie de 330,49 metros cuadrados; c) Nave de carbonizaje, emplazada como nave independiente, junto a la de acabado y siguiendo el proceso, comunicada con telares, por medio de un paso cubierto que atraviesa el patio. Tiene una superficie de 120,08 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Logroño, en el libro 955 de esta capital, folio 142 vuelto, finca número 2.169-A.

También será objeto de enajenación la maquinaria, instrumentos y utensilios destinados por la sociedad propietaria del inmueble a la explotación o industria realizada en el mismo y que directamente concurren a satisfacer las necesidades de la explotación.

Valoración total: 603.463.500 pesetas.

Cargas preferentes y que quedarán subsistentes:

Importe de los treinta últimos días por salarios de los trabajadores de la Empresa: 12.128.700 pesetas.

Hipoteca a favor de «Progreso Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario» (actualmente Menhir Hipotecario), cuantificada al 18 de abril de 1991: 169.936.719 pesetas.

Total cargas preferentes: 182.065.419 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 421.398.081 pesetas.

Las pujas serán de 500.000 pesetas.

Los interesados en examinar el inmueble a subastar deberán concertar una cita previa en la Unidad de Recaudación de esta Delegación de La Rioja, o telefónicamente llamando al número (941) 22-95-00; extensiones 244 y 250, hasta el día anterior al de la subasta.

Asimismo, en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.-Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.-Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.-La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.-Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

Octavo.-La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.-Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada por la celebración de la subasta.

Logroño, 24 de febrero de 1992.-El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.-2.806-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Subsecretaría

Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Renovación de vía en el tramo Mirabel-El Casar de Cáceres, línea Madrid-Valencia de Alcántara», en el término municipal de Casas de Millán (Cáceres)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Renovación de vía en el tramo Mirabel-El Casar de Cáceres, línea Madrid-Valencia de Alcántara», en el término municipal de Casas de Millán (Cáceres), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo aplicable a la misma los preceptos contenidos en el

artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todos las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Casas de Millán (Cáceres), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 25 de febrero de 1992.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-2.801-E.

Relación que se cita con expresión de número de finca, polígono, parcela, propietario y domicilio y superficie a expropiar en metros cuadrados

Término municipal de Casas de Millán (Cáceres)

1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. 6. 335, 305, 307, 332 y 96. Sociedad Sierra Zapatero, representante doña María Victoria López Vega, Marqués de Mirabel, número 24. 10600 Plasencia (Cáceres). 2.168.

3. 6. 306 a y b. Don Damián Corrales Diaz, Real, 10540 Mirabel (Cáceres). 476.

10 y 11. 6.9 y 7. 98 a, b, 8 a, b, 127. Don Miguel Ángel Hontoria García, don José González Dávila, carretera de Moraleja, sin número, 40450 Nava de la Asunción (Segovia). 6.582.

10 y 11 arrendatario. 6, 9 y 7. 98, 8 y 127. Don Paulino Candelera Montero y otros, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 6.582.

12, 13 y 14. 7 y 6. 121 y 100. Doña Carmen Plaz Sánchez. Blasco Núñez de Balboa, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 908.

15. 6. 86. Don Eusebio Durán Macarrilla, Eduardo de la Fuente, número 1, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 35.

16. 6. 85 c, d. Don José Durán Sánchez, plaza de San Juan, número 10, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 1.020.

17 y 30. 7. 102 y 54. Don Domingo González Suárez, rio Genil, número 17, 5.º C, escalera izquierda, 28913 Leganés (Madrid). 704.

18. 7. 101. Doña María del Rosario Clemente Fabián, Galo Donaire, número 20, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 432.

19. 6. 80 a, b. Don León González Corcho, San Ramón, número 5, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 352.

20. 6. 77 b. Doña Aurea López Cordero, Ramón y Cajal, número 1, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 639.

21 y 22. 6 y 7. 100 y 77 a. Don Juan y don Rodrigo Sánchez Escribano, avenida Constitución, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 583.

23 y 26. 6 y 7. 76 b, c y 85. Doña Isabel y doña Carmen Martín Ruiz, Pablo Ortiz, número 3, bajo B, 28026 Madrid. 347.

24. 7. 93. Don Jacinto Sánchez Alfonso, Primo de Rivera, número 6, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 76.

25. 6. 75. Doña María Ramos Cordero, García Lorca, número 10, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 404.

27. 6. 74 a, b. Doña María Luisa Vergel Cordero, Hernán Cortés, número 1, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 147.

28. 7. 56 a, b. Don Pedro Martín Cordero, Galo Donaire, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 76.

29 y 49. 7 y 3. 55 y 39. Doña Lorenza y doña Carmen Clemente Marín, avenida de la Constitución, número 19, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 1.056.

31 y 47. 7. 53, 3 a, b. Don Maximiliano García Bocache, Embajadores, número 64, 5.º B, 28012 Madrid. 674.

32 y 33. 7. 52 y 50. Doña Carmen Martín Clemente, Valentín Martín Sánchez, número 13, 10829 Grimaldo (Cáceres). 162.

34 y 36. 6 y 7. 49 y 33. Don Salvador García Gómez, José de la Fuente, número 1, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 224.

35. 7. 19 a. Don Paulino y don Alvaro Blázquez Rodríguez, Tebas, número 46, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 135.

37. 7. 18. Doña Inés Fernández López, Guzmán el Bueno, número 27, 28015 Madrid. 128.

38 y 39. 6 y 7. 3 y 17. Doña Felisa González Barroso, representante don Marcelino Floriano Marcos, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 346.

40 y 41. 6 y 7. 15 y 16. Hermanos López Vergel, representante doña María López Vergel, Antonio Floriano Cumbreño, número 5, 4.º E 10005 Cáceres. 811.

42. 7. 15. Don Carlos Suárez González, avenida Constitución, número 17, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 126.

43. 6. 14. Don Fausto Marín Fabián, representante don Francisco Molano Molano, Rodríguez de la Fuente, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 175.

44 y 45. 6 y 7. 2 y 13. Herederos de doña María Fernández Portilla, representante don Dionisio Fernández Fernández, Ayuntamiento de Casas de Millán, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 136.

46. 7. 11. Don Francisco González Fernández, Antonio Hurtado, número 22, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 815.

48. 7. -. Desconocido. 704.

50. 3. 50. Don José Fernández Cuarto, avenida de la Constitución, número 19, 10592 Casas de Millán (Cáceres). 360.

51, 52 y 54. 3 y 18. 51, 52, 27 y 28. Hermanos Fernández Hernández, representante doña María Angeles Fernández Hernández, Diego de León, número 52, 28006 Madrid. 2.793.

53. 20, 18 y 19. 1 y 32. Don Alfredo Fernández Sánchez, avenida Virgen de Guadalupe, número 10-6, 10001 Cáceres. 9.985.

55. 1. 2 y 53. Don Emiliano Rodríguez García, avenida Calvo Sotelo, número 7, 10710 Zarza de Granadilla (Cáceres). 11.874.

56. 20. 6 y 4. Doña Emilia Carmen Salas Vegas, Real, número 53, 10820 Cañaveral (Cáceres). 925.

57. 20. 6. Don Manuel Clavel Fernández, Del Cura, número 4, 10820 Cañaveral (Cáceres). 740.

58 y 59. 21 y 1. 1 y 10. Don Antonio Cillero Cillero, Matías Montero, número 10, 2.º, 10600 Plasencia (Cáceres). 8.343.

58-1. 21. 2. Don Francisco Gil Marín, Real, número 20, 10820 Cañaveral (Cáceres). 1.000.

Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Línea eléctrica de alta tensión "El Cabañal-Masalfasar", de alimentación a la subestación eléctrica de Masalfasar», en los términos municipales de Valencia, Masalfasar, Foios, Meliana, Albalat dels Sorells, Albuixech y Alboraya (Valencia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Línea eléctrica de alta tensión "El Cabañal-Masalfasar", de alimentación a la subestación eléctrica de Masalfasar», en los términos municipales de Valencia, Masalfasar, Foios, Meliana, Albalat dels Sorells, Albuixech y Alboraya (Valencia), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación

ción Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Valencia, Masalfasar, Foios, Meliana, Albalat dels Sorells, Albuixech y Alboraya (Valencia) estará a disposición de los propietarios afectados del plano general de expropiación.

Madrid, 26 de febrero de 1992.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-2.800-E.

Relación que se cita, con expresión de finca número, polígono, parcela, propietarios y domicilio y superficie a expropiar de metros a expropiar (vuelo y poste)

Término municipal de Valencia:

1. 87-88. 16. Herederos de doña Micaela Jorda. Domicilio desconocido. 38. 10.
2. 87-88. 17-d. Herederos de doña Micaela Jorda. Domicilio desconocido. 18.
3. 27. 69-a. Doña María Luisa y doña María Antonia Mercader Sánchez-Domenech. Alameda, 13. 46010 Valencia. 440.
4. 27. 66 a. Doña Amalia Peña Alvaro. Camino de Vera, 61. 46022 Valencia. 34.
5. 27. 68. Doña María Luisa y doña María Antonia Mercader Sánchez-Domenech. Alameda, 13. 46010 Valencia. 160.
6. 27. 175 a. Don José Meliá Darder. Domicilio desconocido. 1.120. 10.
7. 27. 67. Doña María Luisa y doña María Antonia Mercader Sánchez-Domenech. Alameda, 13. 46010 Valencia. 720.
8. 27. 40 a. Doña María Luisa y doña María Antonia Mercader Sánchez-Domenech. Alameda, 13. 46010 Valencia. 680.
9. 27. 41 a. Doña María Luisa y doña María Antonia Mercader Sánchez-Domenech. Alameda, 13. 46010 Valencia. 1.520. 10.
10. 27. 41 b. Doña María Luisa y doña María Antonia Mercader Sánchez-Domenech. Alameda, 13. 46010 Valencia. 120. 10.
11. 27. 42 a. Herederos de don Vicente Dolz Alcoriza. Camino de Farinos, 61. 46022 Valencia. 1.280.
12. 27. 42 b. Herederos de don Vicente Dolz Alcoriza. Camino de Farinos, 61. 46022 Valencia. 60.
13. 27. 44. Don Vicente Dolz Maiques. Domicilio desconocido. 710.
14. 27. 43 a. Don José Belenguer Nicolau. Domicilio desconocido. 400.
15. 27. 45 a. Don José López Bueno. Camino del Cabañal, 3. 46021 Valencia. 360. 10.
16. 27. 45 b. Don José López Bueno. Camino del Cabañal, 3. 46021 Valencia. 200.
17. 27. 45 e. Don José López Bueno. Camino del Cabañal, 3. 46021 Valencia. 15.

Término municipal de Masalfasar:

1. 3. 209 a. Doña María Amparo Peris Peris. Avenida Blasco Ibáñez, 13, 6.º, puerta 12. 46550 Albuixech (Valencia). 25.
2. 3. 209 b. Doña María Amparo Peris Peris. Avenida Blasco Ibáñez, 13, 6.º, puerta 12. 46550 Albuixech (Valencia). 100.
3. 3. 75. Doña María del Carmen Marqués García. L'Abadía, 7. 46550 Albuixech (Valencia). 42.
4. 3. 252. Don Vicente Martí García. Valencia, 76. 46550 Albuixech (Valencia). 1.240. 10.
5. 3. 76. Don Vicente García Andréu. Mayor, 25. 46550 Albuixech (Valencia). 1.400.
6. 2. 61. Doña Amparo Iborra Civea. Avenida de Valencia, 16, 6.º 46130 Masamagrell (Valencia). 230.

7. 2. 59. «Plexi, S. A.». Avenida Jacinto Benavente, 8. 46005 Valencia. 3.040. 10.
8. 2. 233 a. «Plexi, S. A.». Avenida Jacinto Benavente, 8. 46005 Valencia. 218. 10.
9. 2. 57. «Plexi, S. A.». Avenida Jacinto Benavente, 8. 46005 Valencia. 45.

Término municipal de Foios:

1. 12. 167 a. Don Francisco Orts Martí. San Isidro, 61 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 297.
2. 12. 174. Doña Amparo Orts Peris. Doctor Lanuza, 3. 46133 Meliana (Valencia). 126.
3. 12. 62. Doña Marcelina Orts Bueno. Cuadrante N.E., 64. 46133 Meliana (Valencia). 760.
4. 12. 57. Don Gaspar Balaguer Roig. Domicilio desconocido. 275. 10.
5. 12. 484. Doña Genoveva Tamarit Rodrigo. Ador, 32, 2.º 46026 Valencia. 1.500. 10.
6. 12. 49. Don Manuel Zaragoza Ferrer. Domicilio desconocido. 1.920.
7. 12. 52. Don Manuel Zaragoza Ferrer. Domicilio desconocido. 600. 10.
8. 12. 225. Desconocido. 480.

Término municipal de Meliana:

1. 5. 96. Don Miguel Carbonell San Feliu. Milagrosa, 43. 46120 Alboraya (Valencia). 1.150. 10.
- Don Salvador Moro Coloñer. Milagrosa, 41. 46120 Alboraya (Valencia).
2. 5. 38 a. Doña Amparo Pastor Borrás. Escuelas, 33, bajo. 46133 Meliana (Valencia). 480.
3. 5. 37. Don José Pastor Roig. Fuente, 3, bajo. 46133 Meliana (Valencia). 640.
4. 5. 36. Doña Amparo Hurtado Gimeno. San Juan, 10. 46133 Meliana (Valencia). 480.
5. 5. 35. Doña Amparo Hurtado Gimeno. San Juan, 10. 46133 Meliana (Valencia). 456.
6. 5. 34. Don Daniel Carbonell. Domicilio desconocido. 780.
7. 5. 32. Don Antonio Casares Panach. Milagros, 18. 46120 Alboraya (Valencia). 805.
8. 5. 89. Don Melchor Orts Pastor. Dr. Marañón, 4, sexta puerta. 46133 Meliana (Valencia). 480.
9. 5. 88. Don Antonio Casares Panach. Milagros, 18. 46120 Alboraya (Valencia). 600. 10.
10. 5. 29. Doña Concepción y doña María Teresa Arce Cialdini. Samaniego, 18. 46003 Valencia. 1.080.
11. 5. 28. Don Juan Marco Monzó. Inmaculada, 28, bajo. 46133 Meliana (Valencia). 888.
12. 5. 27 a. Don Vicente Zaragoza Monzó. María Manglano, 9, puerta 5. 46133 Meliana (Valencia). 816. 10.
13. 5. 26. Don José Parra Martínez. Doctor Marañón, 4, puerta 4. 46133 Meliana (Valencia). 672.
14. 5. 58. Don José Parra Martínez. Doctor Marañón, 4, puerta 4. 46133 Meliana (Valencia). 9.
15. 5. 25. Don José Parra Martínez. Doctor Marañón, 4, puerta 4. 46133 Meliana (Valencia). 625.
16. 5. 24. Don Vicente Monrós Arenes. Domicilio desconocido. 250.
17. 5. 22. Don José Parra Martínez. Doctor Marañón, 4, puerta 4. 46133 Meliana (Valencia). 576. 10.
18. 5. 18. Don Juan Ballester Balaguer. San Juan, 30. 46133 Meliana (Valencia). 700.
19. 5. 16 a. Doña Concepción y doña María Teresa Arce Cialdini. Samaniego, 18. 46003 Valencia. 936.
- Arrendatario don Salvador Tatai Mari. Avenida Santa María, 46. 46133 Meliana (Valencia).
20. 5. 15. Don Ramón Roig Navarro. San Isidro, 19. 46133 Meliana (Valencia). 1.125. 10.
21. 5. 14. Don Vicente Calabuig. San Isidro, 10. 46133 Meliana (Valencia). 672.
22. 5. 13 a. Doña Concepción y doña María Teresa Arce Cialdini. Samaniego, 18. 46003 Valencia. 720.
- Arrendataria doña Rosalía Martínez. Francisco Sastre, 1. 46920 Mislata (Valencia).
23. 5. 13 b. Doña Concepción y doña María Teresa Arce Cialdini. Samaniego, 18. 46003 Valencia. 90.
- Arrendatario: Don José Roig Navarro. Escuelas, 16. 46133 Meliana (Valencia).
24. 5. 13 c. Doña Concepción y doña María Teresa Arce Cialdini. Samaniego, 18. 46003 Valencia. 90.
25. 5. 13 d. Doña Concepción y doña María Teresa Arce Cialdini. Samaniego, 18. 46003 Valencia. 120.

26. 5. 13 e. Doña Concepción y doña María Teresa Arce Cialdini. Samaniego, 18. 46003 Valencia. 240. 10.
27. 5. 13 f. Doña Concepción y doña María Teresa Arce Cialdini. Samaniego, 18. 46003 Valencia. 10.
28. 5. 13 g. Doña Concepción y doña María Teresa Arce Cialdini. Samaniego, 18. 46003 Valencia. 20.
29. 5. 12. Don José Zaragoza Bueno. Escuelas, 22 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 120.
30. 11. 162 a. Doña Consuelo Roig Navarro. Escuelas, 16 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 150.
31. 11. 162 b. Doña Consuelo Roig Navarro. Escuelas, 16 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 240.
32. 11. 140. Don Francisco Sánchez Antón. Marqués de Turia, 50. 46005 Valencia. 1.200. 10.
33. 11. 223. Desconocido. 520.
34. 11. 139. Don Salvador Catalá Martínez. Eduardo Romero, 8, bajo. 46133 Meliana (Valencia). 193.
35. 11. 65 a. Don José Zaragoza Bueno. Escuelas, 22, bajo. 46133 Meliana (Valencia). 720.
36. 11. 64 a. Doña Amparo Pastor Borrás. Escuelas, 33, bajo. 46133 Meliana (Valencia). 696. 10.
37. 11. 55. Desconocido. 445.
38. 11. 56. Don Manuel Montaña Gimeno. Sol, 55, bajo. 46133 Meliana (Valencia). 117.
39. 11. 54. Don Manuel Navarro Pèris. Roca, 17. 46134 Foios (Valencia). 170.
40. 11. 52-1. Doña Amparo Romeu Rel. Calvario, 77. 46133 Meliana (Valencia). 35.
41. 11. 52-2. Don Vicente Romeu Ruiz. Calvario, 93. 46133 Meliana (Valencia). 1.920. 10.
42. 2. 166. Don Eugenio Roig. San Juan, 40. 46133 Meliana (Valencia). 480.
43. 2. 167. Doña Rosa, doña Amparo y don José Ruiz Martínez. San Isidro, 19 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 189.
44. 2. 168. Doña Rosa, doña Amparo y don José Ruiz Martínez. San Isidro, 19 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 170.
45. 2. 169. Doña Rosa, doña Amparo y don José Ruiz Martínez. San Isidro, 19 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 225.
46. 2. 171-1. Doña María Ruiz Marca. Camino del Mar, 69. 46133 Meliana (Valencia). 143. 10.
47. 2. 171-2. Don José Sobies Martí. Camino del Mar, 61. 46133 Meliana (Valencia). 60.
48. 2. 237. Doña María Pellicer. San Isidro, 19 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 70.
49. 2. 236. Don Juan Bautista Orts Cerezo. San Isidro, 19 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 15.
50. 2. 172 a. Doña Ana Burgos Ruiz. Escuelas, 31. 46133 Meliana (Valencia). 2.240. 10.
51. 2. 143. Doña Ana Burgos y don Ramón Martínez Orts. Escuelas, 31. 46133 Meliana (Valencia). 1.080.
52. 2. 142. Don Francisco Orts Martí. San Isidro, 61 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 385.
53. 2. 141. Don Vicente Ruiz Orts. San Isidro, 55 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 480. 10.
54. 2. 136. Don Marcelino Orts Bueno. Cuadrante N. E., 64. 46133 Meliana (Valencia). 720.
55. 2. 135. Don Francisco Orts Martí. San Isidro, 61 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 30.
56. 2. 134. Don Marcelino Orts Bueno. Cuadrante N. E., 64. 46133 Meliana (Valencia). 520. 10.
57. 2. 133 a. Don Marcelino Orts Bueno. Cuadrante N. E., 64. 46133 Meliana (Valencia). 260.
58. 2. 126. Doña Amparo Alonso Bueno. San Isidro, 69 (barrio Roca). 46133 Meliana (Valencia). 2.000. 10.
59. 2. 125. Don Ramón Romero Molins. San Isidro, 27. 46133 Meliana (Valencia). 232.

Término municipal de Albalat dels Sorells:

1. 12. 69 a. Don Rafael Navarro Martínez. Paseo del Mar, 103. 46022 Valencia. 1.450.
2. 12. 69 b. Don Rafael Navarro Martínez. Paseo del Mar, 103. 46022 Valencia. 116.
3. 12. 68. Doña Teresa Pedros Romero. Castillo, 139. 46014 Valencia. 1.150. 10.
4. 13. 37. Desconocido. 52.
5. 13. 109. Don Vicente San Feliu Orts. Maestro Serrano, 1, puerta 71. 46550 Albuixech (Valencia). 600.

6. 13. 38. Don Josef Alcántara Martí. Pedro Batalla, 19. 46133 Meliana (Valencia). 560. 10
 7. 13. 39. Don Ramón Martí Ferrer. Rey Don Jaime, 34. 46133 Meliana (Valencia). 155.
 8. 13. 40. Doña Encarnación Martí Ferrando. Domicilio desconocido. 40.
 9. 13. 41. Don Ramón Peris Ruiz. Ciuper, 5. 46134 Foios (Valencia). 850.
 10. 13. 42. Don Francisco Catalá Castillo. Pintor Sorolla, 6. 46002 Valencia. 100.
 11. 13. 110. Don José Castillo Abad. Mariano Benlliure, 19. 46133 Meliana (Valencia). 125.
 12. 13. 44. Don Miguel Rodríguez López. Domicilio desconocido. 1.080. 10.
 13. 13. 4. Don Benito Ventura Sales. Jesús, 40. 46550 Albuixech (Valencia). 685.
 14. 13. 3 a. Don Ramón Andrés Ruiz y don Manuel Douz Torrent. Luis Vives, 6. 46550 Albuixech (Valencia). 225.
 15. 13. 3 b. Don Ramón Andrés Ruiz y don Manuel Douz Torrent. Luis Vives, 6. 46550 Albuixech (Valencia). 24.
 16. 13. 2. Desconocido. 378. 10.

Término municipal de Albuixech:

1. 5. 96. Doña Amparo Pastor Devis. Avenida de la Virgen, 14. 46550 Albuixech (Valencia). 1.250.
 2. 5. 254. Don Juan Ramón Devis Devis. Salvador Giner, 3. 46550 Albuixech (Valencia). 720.
 3. 5. 266. Don José Devis Peris. Avenida de la Virgen, 17. 46550 Albuixech (Valencia). 768. 10.
 4. 5. 265. Doña María Pastor Devis. Avenida de la Virgen, 13. 46550 Albuixech (Valencia). 720.
 5. 5. 264. Doña Julia Rebañaque Rebañaque. Virgen del Rosario, 16, puerta 2. 46135 Albalat dels Sorells (Valencia). 1.176. 10.
 6. 5. 182 a. Don Benjamín Romero Peris. La Font, 32. 46550 Albuixech (Valencia). 456.
 7. 5. 178. Don Bautista Orts Devis. L'Abadía, 6. 46550 Albuixech (Valencia). 672.
 8. 5. 244. Don Luis Heleno Juanes Requena. San José, 19. 46550 Albuixech (Valencia). 48.
 9. 5. 179. Don Benito Ros García. Llavor, 8. 46550 Albuixech (Valencia). 48.
 10. 5. 306. Don Vicente Pedros Gimeno. Jesús, 62. 46550 Albuixech (Valencia). 216.
 11. 5. 305. Doña Josefa Pedros Gimeno. Cid, 3, puerta 4. 46550 Albuixech (Valencia). 216.
 12. 5. 304. Don Francisco Pedros Biendicho. Sol, 84. primero. 46133 Meliana (Valencia). 444. 10.
 13. 5. 172. Doña María del Carmen Alapont Navarro. Cid, patio 2, puerta 11. 46550 Albuixech (Valencia). 768.
 14. 5. 171. Don Manuel Zaragoza Andreu. Mayor, 25. 46550 Albuixech (Valencia). 510.
 15. 5. 170. Don Manuel Zaragoza Andreu. Mayor, 25. 46550 Albuixech (Valencia). 216.
 16. 5. 166. Don José Ruiz Peris. Camino de Valencia, 3. 46550 Albuixech (Valencia). 240.
 17. 5. 342. Don Vicente Martí Ruiz. Pintor Sorolla, 25. 46550 Albuixech (Valencia). 240.
 18. 5. 165. Don Honorato San Félix Andreu. San Bartolomé, 8. 46550 Albuixech (Valencia). 624. 10.
 19. 5. 340. Herederos de don Vicente Sales Tortajada. Representante doña Ana Almerinda Inglés Melchor. San Román, 21. 46550 Albuixech (Valencia). 360.
 20. 5. 339. Herederos de don Vicente Sales Tortajada. Representante doña Ana Almerinda Inglés Melchor. San Román, 21. 46550 Albuixech (Valencia). 144.
 21. 5. 161. Don Manuel García Sales. La Font, 36. 46550 Albuixech (Valencia). 336.
 22. 5. 338. Doña Vicenta Gil Abad. Cid, 3, puerta 2. 46550 Albuixech (Valencia). 384.
 23. 5. 337. Don Manuel Zaragoza Andreu. Mayor, 25. 46550 Albuixech (Valencia). 336.
 24. 5. 157. Don Ramón Ruiz Andreu. San Antonio, 2. 46550 Albuixech (Valencia). 336. 10.
 25. 5. 156. Don Vicente Dolz Aensí. San Ramón, 3. 46550 Albuixech (Valencia). 585.
 26. 5. 242. Don Angel Devis Sebastián. 46550 Albuixech (Valencia). 1.470. 10.
 27. 5. 38. Don Vicente Peris Ruiz. Mayor, 9. 46550 Albuixech (Valencia). 624.

28. 5. 39. Doña Enriqueta Zaragoza Ruiz. Mayor, 28. 46550 Albuixech (Valencia). 50.
 29. 5. 37. Doña Enriqueta Zaragoza Ruiz. Mayor, 28. 46550 Albuixech (Valencia). 670.
 30. 5. 36. Doña Enriqueta Zaragoza Ruiz. Mayor, 28. 46550 Albuixech (Valencia). 720. 10.
 31. 5. 31. Doña Felicidad Zaragoza Andreu. San Antonio, 23. 46550 Albuixech (Valencia). 480.
 32. 5. 30. Don Arturo Ros Zaragoza. Pintor Sorolla, 3. 46550 Albuixech (Valencia). 480.
 33. 5. 229. Don Vicente Nicasio Muñoz. San Bartolomé, 20. 46550 Albuixech (Valencia). 360.
 34. 5. 29. Doña María García Andreu. Ramón y Cajal, 10. 46550 Albuixech (Valencia). 840.
 35. 5. 27 y 28. Don José Domingo Andrés. Cid, 2, puerta 2. 46550 Albuixech (Valencia). 264. 10.
 36. 5. 26. Doña Amparo Tamarit Andrés. Maestro Serrano, 2, puerta 5. 46550 Albuixech (Valencia). 588.
 37. 5. 25. Doña Amparo Tamarit Andrés. Maestro Serrano, 2, puerta 5. 46550 Albuixech (Valencia). 120.
 38. 5. 16. Don José Andreu Gil. Mayor, 51. 46550 Albuixech (Valencia). 1.400. 10.
 39. 5. 15. Doña Josefa Ruiz Sanmartí. Doctor Sánchez Tasso, 6. 46550 Albuixech (Valencia). 90.
 40. 5. 139. Don Bautista Peris Torrent. San Nicolás, 3. 46550 Albuixech (Valencia). 18.
 41. 5. 137. Doña Felicidad Zaragoza Andreu. San Antonio, 23. 46550 Albuixech (Valencia). 163.
 42. 5. 136. Don Vicente Andreu García. Mayor, 64. 46550 Albuixech (Valencia). 216.
 43. 5. 135. Don Daniel Tortajada Andreu. San José, 34. 46550 Albuixech (Valencia). 1.120.
 44. 5. 134. Don Vicente Gimeno Tamarit. Del Mar, 1. 46550 Albuixech (Valencia). 1.105. 10.
 45. 5. 132. Doña María Peris Herrero. Pintor Sorolla, 7. 46550 Albuixech (Valencia). 720.
 46. 5. 332. Doña María Dolores Martínez Tamarit. San Nicolás, 18. 46550 Albuixech (Valencia). 480.
 47. 5. 328. Doña María Ruiz Graciada. San Nicolás, 20. 46550 Albuixech (Valencia). 600.
 48. 5. 131. Don José Juan Cabo. Cervantes, 10. 46550 Albuixech (Valencia). 350. 10.
 49. 5. 130. Don Vicente Andreu García. Mayor, 64. 46550 Albuixech (Valencia). 45.
 50. 5. 129. Don Francisco Zaragoza Orts. La Font, 7. 46550 Albuixech (Valencia). 120.
 51. 5. 317. Don Jesús Peris Zaragoza. 46550 Albuixech (Valencia). 630.
 52. 5. 212. Don Francisco Puchol Carretero. San José, 29. 46550 Albuixech (Valencia). 672.
 53. 5. 208. Don Daniel Peris Tortajada. Mayor, 11. 46550 Albuixech (Valencia). 950.
 54. 5. 207. Doña María Dolores Peris Zaragoza. San José, 4. 46550 Albuixech (Valencia). 700. 10.
 55. 2. 103. Don Vicente Sales Diez. Mayor, 52. 46560 Masalfasar (Valencia). 40.
 56. 2. 101. Don Ramón Alba Bueno. L'Abadía, 2. 46550 Albuixech (Valencia). 296.
 57. 2. 100. Doña Amelia San Pedro Peris. Del Mar, 6. 46550 Albuixech (Valencia). 456.
 58. 2. 99 a. Doña Vicenta Dolz Zaragoza. Doctor Zamenhoff, 14. 46008 Valencia. 684.
 59. 2. 97. Don Honorato San Félix Andreu. San Bartolomé, 8. 46550 Albuixech (Valencia). 336.
 60. 2. 96 a. Doña Concepción Andreu García. Maestro Palau, 11, izquierda. 46550 Albuixech (Valencia). 336. 10.
 61. 2. 357. Doña Carmen Arnal Arnal. San Nicolás, 20. 46550 Albuixech (Valencia). 640.
 62. 2. 356. Don José Dolz Pedrós. Mayor, 66. 46550 Albuixech (Valencia). 110.
 63. 2. 43. Don José Graciada Devis. Nuestra Señora de la Virgen, 4. 46550 Albuixech (Valencia). 190.
 64. 2. 472. Don Enrique Devis Roca. Reina María Cristina, 2, 1.º 46520 Puerto Sagunto (Valencia). 470.
 65. 2. 114. Don Vicente Montaña Pedrós. San José, 39. 46550 Albuixech (Valencia). 575.
 66. 2. 118. Don José García Muñoz. Colón, 38, bajo. 46133 Meliana (Valencia). 504. 10.
 67. 2. 119. Doña María del Carmen Alapont Navarro. Cid, patio 2, puerta 11. 46550 Albuixech (Valencia). 264.
 68. 2. 387. Doña María del Carmen Alapont Navarro. Cid, patio 2, puerta 11. 46550 Albuixech (Valencia). 288.

69. 2. 364. Doña Mercedes Ros García. San Antonio, 24. 46550 Albuixech (Valencia). 1.000.
 70. 2. 363. Don Vicente Arturo Orts García. Jesús, 12. 46550 Albuixech (Valencia). 480. 10.
 71. 2. 121. Doña Vicenta Dolz Zaragoza. Doctor Zamenhoff, 14. 46008 Valencia. 504.
 72. 2. 122. Don José María Garibo Sales. Mayor, 83. 46550 Albuixech (Valencia). 528.
 73. 2. 392. Don Juan Manuel Dolz Andreu. San José, 62. 46550 Albuixech (Valencia). 450. 10.
 74. 2. 391. Don José Dolz Ros. San Jaime, 30, puerta 6. 46550 Albuixech (Valencia). 1.080.
 75. 2. 128. Don José Muñoz Zaragoza. San Jaime, 30, bajo. 46550 Albuixech (Valencia). 650.
 76. 2. 330. Don José Dolz Andreu. San José, 67. 46550 Albuixech (Valencia). 16.
 77. 2. 331. Don Ramón Alba Bueno. L'Abadía, 2. 46550 Albuixech (Valencia). 180. 10.
 78. 2. 409. Don Rafael Andreu Gil. Valencia, 24, bajo. 46550 Albuixech (Valencia). 900.
 79. 2. 332. Don Vicente Diez Duet. Comercio, 1, bajo D. 46560 Masalfasar (Valencia). 180.
 80. 2. 334. Don Luis San Jerónimo Olmos. San Ramón, 13. 46550 Albuixech (Valencia). 850.
 81. 2. 410. Don José Oltra Soler. Médico Eloy García, 1. 46560 Masalfasar (Valencia). 480. 10.
 82. 2. 336. Don José Andreu Coret. La Font, 17. 46550 Albuixech (Valencia). 500.
 83. 2. 427. Don Vicente Ruiz Dolz. Pintor Sorolla, 3. 46550 Albuixech (Valencia). 28.
 84. 2. 140. Don Daniel Ros Peris. L'Abadía, 4. 46550 Albuixech (Valencia). 525.
 85. 2. 139. Don Manuel Blay y doña María Peris. 46550 Albuixech (Valencia). 575.
 Arrendatario: Don Daniel Ros Peris. L'Abadía, 4. 46550 Albuixech (Valencia).
 86. 2. 138. Don Vicente Martí García. Valencia, 78. 46550 Albuixech (Valencia). 45.
 87. 2. 477. Don Vicente Clara García. San José, 83, puerta 13. 46550 Albuixech (Valencia). 264. 10.
 88. 2. 4. Don José García Gimeno. Doctor Sanchis Taso, 16. 46550 Albuixech (Valencia). 840.
 89. 2. 2. Don José Muñoz Zaragoza. San Jaime, 30, bajo. 46550 Albuixech (Valencia). 1.032.

Término municipal de Alboraya:

1. 9. 25. Don Vicente Navarro Ros. Partida Calvet, 95. 46120 Alboraya (Valencia). 1.440.
 2. 9. 26. Don Vicente Navarro Ros. Partida Calvet, 95. 46120 Alboraya (Valencia). 360.
 3. 8. 124. Don José Navarro Sanchis. Partida de Vera, 7. 46120 Alboraya (Valencia). 1.490. 10.
 4. 8. 116. Don José Alonso Sanfeliú. Paseo de Aragón, 36. 46120 Alboraya (Valencia). 1.840. 10.
 5. 8. 143 a. Don Bautista Sanhermelando Vicedo. Partida Calvet, 92. 46120 Alboraya (Valencia). 2.280. 10.
 6. 8. 117 a. Doña Manuela Ramón Navarro. Paseo de Aragón, 22. 46120 Alboraya (Valencia). 40.
 7. 8. 119 a. Don Vicente Dolz Panach. Dean Sanfeliú, 3. 46120 Alboraya (Valencia). 1.440.
 8. 8. 47. Don Manuel Carbonell Climent. Colón, 12. 46120 Alboraya (Valencia). 240.
 9. 8. 48. Don Salvador Vicent Panach. Partida del Mar, 29. 46120 Alboraya (Valencia). 160.
 10. 8. 50. Don José Ramón Ferrer. Partida de Vera, 23. 46120 Alboraya (Valencia). 360.
 11. 8. 51 a. Don Francisco Peris Dolz. Colón, 23. 46120 Alboraya (Valencia). 320. 10.
 12. 8. 52. Doña Carmen Ferrer Dolz. Divino Maestro, 13. 46120 Alboraya (Valencia). 1.020.
 13. 8. 55. Don Enrique y don José Rubio Carsi. Partida del Mar, 30. 46120 Alboraya (Valencia). 660.
 14. 8. 122 a. Don Antonio Bartolomé Ballester. Partida de Vera, 7. 46120 Alboraya (Valencia). 264.
 15. 8. 56. Don Vicente Hurtado Ballester. Doctor Lanuza, 4. 46120 Alboraya (Valencia). 240. 10.
 16. 8. 59 a. Don Vicente Garcerá. La Milagrosa, 28. 46120 Alboraya (Valencia). 930.
 17. 8. 59 b. Don Vicente Garcerá. La Milagrosa, 28. 46120 Alboraya (Valencia). 30.
 18. 8. 60. Don Juan Ros Ten. Partida Calvet, 35. 46120 Alboraya (Valencia). 840.
 19. 8. 61. Don Antonio Ruiz Dolz. Partida Calvet, Casa Brull, 46120 Alboraya (Valencia). 320.

20. 8. 1.a. Don Enrique Montaña Pechuan. Partida de Vera, 1. 46120 Alboraya (Valencia). 748. 10.
 21. 15. 36 a. Don José Vicent Panach. Ronda Caidos, 45. 46120 Alboraya (Valencia). 135.
 22. 15. 34. Don Alejandro Vicent Panach. Ronda Caidos, 45. 46120 Alboraya (Valencia). 440.
 23. 15. 33 a. Viuda de don Antonio Ruiz Martí. Vázquez de Mella, 4. 46120 Alboraya (Valencia). 800.
 24. 14. 153. Doña Carmen Bausset Albiach. Doctor Lanuza, 2. 46120 Alboraya (Valencia). 360. 10.
 25. 14. 163. Doña Carmen Bausset Albiach. Doctor Lanuza, 2. 46120 Alboraya (Valencia). 320.
 26. 14. 152. Don Cristóbal Bausset Carbonell. Colón, 13. 46120 Alboraya (Valencia). 336.
 27. 14. 48. Don Cristóbal Bausset Carbonell. Colón, 13. 46120 Alboraya (Valencia). 744.
 28. 14. 47 a. Cooperativa Levantina de Hortalizas (don José Martí Aguilar). Desamparados, 37. 46120 Alboraya (Valencia). 50.
 29. 14. 47 c. Cooperativa Levantina de Hortalizas (don José Martí Aguilar). Desamparados, 37. 46120 Alboraya (Valencia). 310.
 30. 14. 104. Hermanos Hurtado Vilanova. Tabernes Blanques (Funeraria). 46120 Alboraya (Valencia). 816. 10.
 31. 14. 105. Don Vicente Biot Giner. Milagrosa, 25. 46120 Alboraya (Valencia). 600.
 32. 14. 166. Don Enrique Montaña Giner. Colón, 40. 46120 Alboraya (Valencia). 264.
 33. 14. 91. Don Enrique Montaña Pechuan. Partida de Vera, 1. 46120 Alboraya (Valencia). 840. 10.
 34. 14. 141. Don Salvador Rubio Valero. Partida del Mar, 22. 46120 Alboraya (Valencia). 520.
 35. 14. 30 a. Don Salvador Rubio Valero. Partida del Mar, 22. 46120 Alboraya (Valencia). 22.
 36. 14. 28. Doña María Roselló Ferrez. Pintor Peris Aragón, 14. 46120 Alboraya (Valencia). 720.
 37. 13. 46. Don Antonio Andrés Miró. Divino Maestro, 7. 46120 Alboraya (Valencia). 1.200. 10.
 38. 13. 47. Viuda de don Salvador Hurtado Aguilar. Asunción de Nuestra Señora, 18. 46120 Alboraya (Valencia). 420.
 39. 13. 111. Don Salvador Hurtado Aguilar y hermana. Asunción de Nuestra Señora, 18. 46120 Alboraya (Valencia). 1.368. 10.
 40. 13. 161. Don Vicente Panach Rubio. Divino Maestro, 13. 960.
 41. 13. 159 a. Don José Rubio Tallada. Calvo Sotelo, 1. 46120 Alboraya (Valencia). 1.440. 10.
 42. 13. 192 a. Don Vicente Palau Sanchis. San Pancraccio, 7. 46120 Alboraya (Valencia). 1.780. 10.
 43. 13. 211. Don Vicente Palau Sanchis. San Pancraccio, 7. 46120 Alboraya (Valencia). 140.
 44. 13. 150. Viuda de don Salvador Hurtado Aguilar. Asunción de Nuestra Señora, 18. 46120 Alboraya (Valencia). 1.100.
 45. 13. 219. Don José Vicent Sanfeliú. Partida Milagro, 30. 46120 Alboraya (Valencia). 1.080. 10.
 46. 13. 94. Don Alejandro Simo Bolea. Milagrosa, 71. 46120 Alboraya (Valencia). 672.
 47. 13. 93. Hermanos Sanfeliú Aguilar (José y Rafael). Milagrosa, 13. 46120 Alboraya (Valencia). 1.400. 10.
 48. 13. 230. Don Vicente Ramón Alonso. José Antonio, 11. 46120 Alboraya (Valencia). 40.
 49. 13. 21. Don Francisco Martí Montoro. Calvo Sotelo, 2. 46120 Alboraya (Valencia). 1.344.
 50. 3. 465. Don Juan Juliá Giner. Milagro, 25. 46120 Alboraya (Valencia). 1.480. 10.
 51. 3. 82 c. Don Juan Juliá Giner. Milagro, 25. 46120 Alboraya (Valencia). 369.
 52. 3. 208. Don José Sanfeliú Bayarri. Partida Masquefa, 26. 46120 Alboraya (Valencia). 505. 10.
 53. 3. 209 a. Don Antonio García Almenar. Dieciocho de Julio, 46. 46120 Alboraya (Valencia). 523.
 54. 3. 209 b. Don Antonio García Almenar. Dieciocho de Julio, 46. 46120 Alboraya (Valencia). 20.
 55. 3. 209 c. Don Antonio García Almenar. Dieciocho de Julio, 46. 46120 Alboraya (Valencia). 33.
 56. 3. 423. Don Juan Dolz Ribes. Miguel Monzó, 9. 46120 Alboraya (Valencia). 384.
 57. 3. 422. Don José Martí Aguilar. San José de Calasanz, 49. 46120 Alboraya (Valencia). 480.
 58. 3. 348. Camps Beltrán. Partida Saboya, 69. 46120 Alboraya (Valencia). 1.885. 10.

59. 3. 406. Don José Riera Galán. Paseo Aragón, 22. 46120 Alboraya (Valencia). 1.440. 10.
 60. 3. 404. Don Miguel Catalá Omedes. Partida Saboya, 57. 46120 Alboraya (Valencia). 686.
 61. 3. 345. Don Miguel Martí Soler. Ronda Caidos, 45. 46120 Alboraya (Valencia). 10.
 62. 3. 344. Don Bautista Carbonell Albiach. Colón, 7. 46120 Alboraya (Valencia). 300. 10.
 63. 3. 402 a. Herederos de don Francisco Martínez Dolz. Milagro, 47. 46120 Alboraya (Valencia). 345.
 64. 3. 343. Don Salvador Martí San Andrés. San Cristóbal, 35. 46120 Alboraya (Valencia). 360.
 65. 3. 509. Doctor San Ildelfonso. Partida Saboya, 106. 46120 Alboraya (Valencia). 336.
 66. 3. 342. Doctor San Ildelfonso. Partida Saboya, 106. 46120 Alboraya (Valencia). 288.
 67. 3. 274. Herederos de don Antonio Pastor Bou. Milagro, 41. 46120 Alboraya (Valencia). 1.540. 10.
 68. 3. 184 c. Don Fernando Galán Tadeo. Partida Saboya, 107. 46120 Alboraya (Valencia). 1.850. 10.
 69. 3. 186. don José Galán Rubio. Paseo Aragón, 56. 46120 Alboraya (Valencia). 375.
 70. 3. 468. Don Manuel Carbonell Arnau. Partida Saboya, 108. 46120 Alboraya (Valencia). 280.
 71. 3. 492. Don José Casares Peña. Partida Masamardá, 16. 46120 Alboraya (Valencia). 216. 10.
 72. 3. 177. Don José Casares Peña. Partida Masamardá, 16. 46120 Alboraya (Valencia). 505.
 73. 3. 485 a. Don José Gimeno Sanfeliú. Cullera, 6. 46120 Alboraya (Valencia). 770.
 74. 3. 173 a. Don Miguel Monrós Lliso. Partida Saboya, 29. 46120 Alboraya (Valencia). 420.
 75. 3. 173 b. Don Vicente Cerezo Galán. San José de Calasanz, 10. 46120 Alboraya (Valencia). 420.
 76. 3. 172. Don Eugenio Gimeno Arener. Virgen de los Desamparados, 7. 46120 Alboraya (Valencia). 456. 10.
 77. 3. 435. Don Francisco Pastor (Guardia municipal). Daniel Rubio, 59. 46120 Alboraya (Valencia). 1.600.
 78. 3. 436. Don José Catalá Mari. Partida Saboya, 55. 46120 Alboraya (Valencia). 450.
 79. 4. 66. Don Fernando Riera Galán. Cullera, 6. 46120 Alboraya (Valencia). 1.050. 10.
 80. 4. 67. Don José Gimeno Sanfeliú. Cullera, 6. 46120 Alboraya (Valencia). 455.
 81. 4. 154. Don Manuel Carbonell Climent. Colón, 12. 46120 Alboraya (Valencia). 670.
 82. 4. 261. Desconocido. 24.
 83. 4. 155. Don Francisco Fontestat Tadeo. Rey don Jaime, 9. 46133 Meliana (Valencia). 360.
 84. 4. 243. Don Francisco Fontestat Tadeo. Rey don Jaime, 9. 46133 Meliana (Valencia). 156.
 85. 4. 244. Don Francisco Fontestat Tadeo. Rey don Jaime, 9. 46133 Meliana (Valencia). 132.
 86. 4. 158. Don José Julia Ros. Salvador Giner, 19. 46120 Alboraya (Valencia). 650.
 87. 4. 159. Don José Julia Ros. Salvador Giner, 19. 46120 Alboraya (Valencia). 750. 10.
 88. 4. 160 a. Don José Fontestat Tadeo. San José Obrero, 5. 46120 Alboraya (Valencia). 560.
 89. 4. 247. Don Miguel Martí Parra. Partida Masamardá, 36. 46120 Alboraya (Valencia). 950. 10.
 90. 4. 148. Don Blas Martí Giner. Colón, 38. 46120 Alboraya (Valencia). 936.
 91. 4. 144 a. Don Daniel Rubio Panach. Padre Luis Navarro, 8. 46120 Alboraya (Valencia). 1.275. 10.
 92. 4. 143. Don Vicente Rubio Sanfeliú. Coret y Peris, 12. 46120 Alboraya (Valencia). 480.
 93. 4. 264. Don José Rubio Sanfeliú. San Cristóbal, 23. 46120 Alboraya (Valencia). 456.
 94. 4. 142. Don José Rubio Sanfeliú. San Cristóbal, 23. 46120 Alboraya (Valencia). 360. 10.
 95. 4. 50. don José Biot Balaguer. Partida Masamardá, 61. 46120 Alboraya (Valencia). 468.
 96. 4. 139. Don Ramón Burgos Fenollosa. Milagro, 55. 46120 Alboraya (Valencia). 320.
 97. 4. 49. Don Vicente Borrás Peris. Cullera, 6. 46120 Alboraya (Valencia). 540. 10.
 98. 4. 138. Don Francisco Torres Roig. Partida Masamardá, 48. 46120 Alboraya (Valencia). 400.
 99. 4. 48. Don Enrique Rubio Panach. Padre Luis Navarro, 8. 46120 Alboraya (Valencia). 147.
 100. 4. 136. Herederos de don Ramón Cortina Torres. Partida Masamardá, 65. 46120 Alboraya (Valencia). 918.

101. 4. 47. Herederos de don Ramón Cortina Torres. Partida Masamardá, 65. 46120 Alboraya (Valencia). 168.
 102. 4. 135. Herederos de don Ramón Cortina Torres. Partida Masamardá, 65. 46120 Alboraya (Valencia). 775. 10.
 103. 4. 133 a. Don José Burgos Fenollosa. Queipo de Llano, 4. 46133 Meliana (Valencia). 670.
 104. 4. 132. Don José Burgos Fenollosa. Queipo de Llano, 4. 46133 Meliana (Valencia). 360.
 105. 4. 131. Don José Burgos Fenollosa. Queipo de Llano, 4. 46133 Meliana (Valencia). 360.
 106. 4. 43. Don José Burgos Fenollosa. Queipo de Llano, 4. 46133 Meliana (Valencia). 485. 10.
 107. 4. 42. Don Ramón Sanfeliú Gimeno. Canónigo Juliá, 15. 46120 Alboraya (Valencia). 1.080.
 108. 4. 41. Don José Julia Ros. Salvador Giner, 19. 46120 Alboraya (Valencia). 840.
 109. 4. 40. Don Miguel Carbonell Sanfeliú. Miligrosa, 43. 46120 Alboraya (Valencia). 1.100. 10.

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Esta Demarcación de Carreteras del Estado ha resuelto señalar el próximo día 23 de marzo, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimarán a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de la obra: «33-V-2450. Mejora de curvas en la N-332, puntos kilométricos 197,00 al 199,00. Tramo: Gandía», al que le es de aplicación el procedimiento contemplado en el artículo 52. 1.ª, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como en los artículos 56 y siguientes de su Reglamento, las cuales, en virtud de lo contenido en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de todos los bienes afectados de expropiación forzosa, como la presente, en el Plan General de Carreteras.

No obstante, su reglamentaria inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, periódicos «Las Provincias» y «Levantes», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto, y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Demarcación de Carreteras del Estado, Área de Planeamiento. Proyectos, Obras y Circunvalación de Valencia, sita en la avenida Blasco Ibañez, número 50, 5.ª planta, Valencia.

Al citado acto concurrirán, en cada caso, el representante de la Administración y un perito de la misma, así como los respectivos Alcaldes o Concejales en quien deleguen, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que contempla el artículo 52 de la Ley, en su regla 3.ª, debiendo aportar, asimismo, el título de propiedad y el último recibo de la Contribución Territorial.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 52, apartado 2, del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta la fecha del levantamiento de actas previas, formular por escrito ante esta Demarcación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Valencia, 18 de febrero de 1992.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe del Área, Eduardo Labradero.—2.809-E.

UNIVERSIDADES**COMPLUTENSE DE MADRID****Facultad de Filología**

Anunciado el extravío del título de Licenciado que se indica. Extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Románica), expedido el 24 de diciembre de 1968 a doña María Venegas García, registrado al número 2.125 y folio 396, se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el plazo, se elevará a la Superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Decano, Jesús Sánchez Lobato.—2.268-D.

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María del Martirio Rodríguez Sánchez, por extravío del que fue expedido con fecha 17 de enero de 1973.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título

Madrid, 27 de febrero de 1992.—2.330-D.

OVIEDO**Facultad de Medicina**

Habiéndose extraviado el título de Médico Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica de don Elmer Coronado Riveros, que fue expedido el día 14 de marzo de 1980, registrado al folio número 802 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 21 de febrero de 1992.—El Decano, Antonio Cueto Espinar.—2.321-D.

POLITECNICA DE CATALUÑA**Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa****Extravío de título**

En atención a lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público el extravío de título de Perito Industrial (Sección Eléctrica) expedido el 15 de febrero de 1974 a favor de don José Juliol Vila, a efectos de la expedición de nuevo título que solicita el interesado.

Terrassa, 13 de enero de 1992.—El Director, Josep Ribé Pons.—2.492-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA**Departamento de Política Territorial y Obras Públicas**

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 90.810.002, en el término municipal de Berga

Aprobado el proyecto 90.810.002. De heliestación en Berga, del término municipal de Berga, en fecha 17

de mayo de 1990, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Someter a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes y derechos afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 20 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—2.807-E.

Anexo**Término municipal: Berga**

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Don Joan Canudes Pujal. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.830.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto V-B-933, en los términos municipales de Vallbona d'Anoia, Capellades, La Torre de Claramunt y Vilanova del Camí

Aprobado el proyecto V-B-933. «Variante Igualada-Capellades. Carretera C-244 de Igualada a Vilanova i la Geltrú, punto kilométrico 0,000 al 9,000. Tramo: Igualada-Capellades», de los términos municipales de Vallbona d'Anoia, Capellades, La Torre de Claramunt, La Pobla de Claramunt y Vilanova del Camí, en fecha 9 de enero de 1992, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 20 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—2.808-E.

Anexo**Término municipal: Vallbona d'Anoia**

Número de finca: 1. Número de polígono: 4. Número de parcela: 147. Nombre del titular afectado: Don Manuel García Cuadrado. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.520.

Número de finca: 2. Número de polígono: 4. Número de parcela: 148. Nombre del titular afectado: Don Manuel García Cuadrado. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.830.

Número de finca: 3. Número de polígono: 4. Número de parcela: 145. Nombre del titular afectado: Don Pablo Sangüesas Tomás. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.630.

Número de finca: 4. Número de polígono: 4. Número de parcela: 146. Nombre del titular afectado: Don Pablo Sangüesas Tomás. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 640.

Número de finca: 5. Número de polígono: 4. Número de parcela: 144. Nombre del titular afectado: Don Josep Llorens. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.450.

Número de finca: 6. Número de polígono: 4. Número de parcela: 141. Nombre del titular afectado: Don Josep Llorens. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 430.

Número de finca: 7. Número de polígono: 4. Número de parcela: 143. Nombre del titular afectado: «Recuperación J. Font, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.430.

Número de finca: 8. Número de polígono: 4. Número de parcela: 9.018. Nombre del titular afectado: «Recuperación J. Font, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 745.

Número de finca: 9. Número de polígono: 4. Número de parcela: 142. Nombre del titular afectado: Don Pablo Sangüesas Tomás. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.200.

Número de finca: 10. Número de polígono: 4. Número de parcela: 140. Nombre del titular afectado: «Recuperación J. Font, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.155.

Número de finca: 11. Número de polígono: 4. Número de parcela: 138. Nombre del titular afectado: Don Jaume Flo Solà. Objeto a expropiar: Almendros. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 14.950.

Número de finca: 12. Número de polígono: 4. Número de parcela: 139. Nombre del titular afectado: Ferrocarrils de la Generalitat. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.080.

Número de finca: 13. Número de polígono: 4. Número de parcela: 137. Nombre del titular afectado: Don Jaume Flo Solà. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.070.

Término municipal: Capellades

Número de finca: 14. Número de polígono: 3. Número de parcela: 55. Nombre del titular afectado: Don Jaume Flo Solà. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.540.

Número de finca: 15. Número de polígono: 3. Número de parcela: 54. Nombre del titular afectado: Don Josep Romeu Soteras. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.030.

Número de finca: 16. Número de polígono: 3. Número de parcela: 52. Nombre del titular afectado: Don Josep Romeu Soteras. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.140.

Número de finca: 17. Número de polígono: 3. Número de parcela: 51. Nombre del titular afectado: Don Quintín Rafols Balcells. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.990.

Número de finca: 18. Número de polígono: 3. Número de parcela: 48. Nombre del titular afectado: Don Josep María Torres Castells. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.320.

Número de finca: 19. Número de polígono: 3. Número de parcela: 47. Nombre del titular afectado: Don Josep Rovira Mora. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.950.

Número de finca: 20. Número de polígono: 3. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado:

Matias Sabata Solà. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.200.

Número de finca: 21. Número de polígono: 3. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Don Luis Alos Millán. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.830.

Número de finca: 22. Número de polígono: 3. Número de parcela: 35. Nombre del titular afectado: Don Francesc Batlle Maneret. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.920.

Número de finca: 23. Número de polígono: 3. Número de parcela: 31. Nombre del titular afectado: Don Matias Sabata Solà. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 510.

Número de finca: 24. Número de polígono: 3. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Doña M. Rosa Rotllant de Franch. Objeto a expropiar: Matorral. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.480.

Número de finca: 25. Número de polígono: 3. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: M. Rosa Rotllant de Franch. Objeto a expropiar: Matorral. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.380.

Término municipal: La Torre de Claramunt

Número de finca: 26. Número de polígono: 1. Número de parcela: 56. Nombre del titular afectado: Don Francesc Batlle Maneret. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.740.

Número de finca: 27. Número de polígono: 1. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.190.

Número de finca: 28. Número de polígono: 1. Número de parcela: 58. Nombre del titular afectado: Don Francesc Batlle Maneret. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.080.

Número de finca: 29. Número de polígono: 1. Número de parcela: 61. Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 620.

Número de finca: 30. Número de polígono: 1. Número de parcela: 60. Nombre del titular afectado: Don Francesc Bargalló Aloy. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.755.

Número de finca: 30 a. Número de polígono: 1. Número de parcela: 64. Nombre del titular afectado: Don Francesc Bargalló Aloy. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 250.

Número de finca: 31. Número de polígono: 1. Número de parcela: 59. Nombre del titular afectado: Don Francesc Bargalló Aloy. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 500.

Número de finca: 32. Número de polígono: 1. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: Don Francesc Bargalló Aloy. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.640.

Número de finca: 33. Número de polígono: 1. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Don Francesc Bargalló Aloy. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.490.

Número de finca: 34. Número de polígono: 1. Número de parcela: 78. Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Almendros. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.360.

Número de finca: 35. Número de polígono: 1. Número de parcela: 76. Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.370.

Número de finca: 36. Número de polígono: 1. Número de parcela: 75. Nombre del titular afectado:

«Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 15.

Número de finca: 37. Número de polígono: 1. Número de parcela: 74. Nombre del titular afectado: Don Joan Castells Molins. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.480.

Número de finca: 38. Número de polígono: 1. Número de parcela: 32. Nombre del titular afectado: Don Xavier Bartolí Mallofré. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.225.

Número de finca: 39. Número de polígono: 1. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.435.

Número de finca: 40. Número de polígono: 1. Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: Doña M. Rosa Rotllant de Franch. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.225.

Número de finca: 41. Número de polígono: 4. Número de parcela: 232. Nombre del titular afectado: Proscopi Romani Torrecasana. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.640.

Término municipal: La Poble de Claramunt

Número de finca: 42. Número de polígono: 4. Número de parcela: 232. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Jorba Puigianer. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.280.

Número de finca: 43. Número de polígono: 4. Número de parcela: 231. Nombre del titular afectado: Don Jaume Flo Solà. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 11.080.

Número de finca: 44. Número de polígono: 4. Número de parcela: 230. Nombre del titular afectado: Don Jaume Creixell Esteve. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.450.

Número de finca: 45. Número de polígono: 4. Número de parcela: 272. Nombre del titular afectado: Don Josep Aguilera Borrull. Objeto a expropiar: Oliveras. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 18.020.

Número de finca: 46. Número de polígono: 4. Número de parcela: 102. Nombre del titular afectado: «Joan Romani Esteve, S. A.». Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 970.

Número de finca: 47. Número de polígono: 4. Número de parcela: 101. Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, S. A.». Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.300.

Número de finca: 48. Número de polígono: 4. Número de parcela: 103. Nombre del titular afectado: «Juan Romani Esteve, S. A.». Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.910.

Número de finca: 49. Número de polígono: 4. Número de parcela: 105. Nombre del titular afectado: Don Josep Castells Prats. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.180.

Número de finca: 50. Número de polígono: 4. Número de parcela: 96. Nombre del titular afectado: «Unión Industrial Papelera, S. A.». Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.930.

Número de finca: 51. Número de polígono: 4. Número de parcela: 95. Nombre del titular afectado: «Unión Industrial Papelera, S. A.». Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 460.

Número de finca: 52. Número de polígono: 4. Número de parcela: 92. Nombre del titular afectado: Don Joan Martorell Romani. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.890.

Número de finca: 53. Número de polígono: 4. Número de parcela: 97. Nombre del titular afectado:

Don Joan Sabatè Gelabert. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 550.

Número de finca: 54. Número de polígono: 4. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Joan Sabatè Gelabert. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.130.

Número de finca: 55. Número de polígono: 3. Número de parcela: 102. Nombre del titular afectado: Doña Anna Isart Samsó. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.630.

Número de finca: 56. Número de polígono: 3. Número de parcela: 107. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 570.

Número de finca: 57. Número de polígono: 3. Número de parcela: 101. Nombre del titular afectado: Doña Anna Isart Samsó. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 790.

Número de finca: 58. Número de polígono: 3. Número de parcela: 83. Nombre del titular afectado: Don Josep Biosca Vall. Objeto a expropiar: Tierra de cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 70.

Número de finca: 59. Número de polígono: 3. Número de parcela: 98. Nombre del titular afectado: Don Josep Biosca Vall. Objeto a expropiar: Tierra de cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.300.

Número de finca: 60. Número de polígono: 3. Número de parcela: 88. Nombre del titular afectado: Don Josep Biosca Vall. Objeto a expropiar: Tierra de cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 480.

Número de finca: 61. Número de polígono: 3. Número de parcela: 95. Nombre del titular afectado: Don Juan Romani Esteve, S. A. Objeto a expropiar: Tierra de cultivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 730.

Número de finca: 62. Número de polígono: 3. Número de parcela: 96. Nombre del titular afectado: Don Josep Biosca Vall. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.770.

Número de finca: 63. Número de polígono: 3. Número de parcela: 91. Nombre del titular afectado: «Joan Romani Esteve, S. A.». Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.100.

Número de finca: 64. Número de polígono: 3. Número de parcela: 92. Nombre del titular afectado: «Joan Romani Esteve, S. A.». Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.550.

Número de finca: 65. Número de polígono: 3. Número de parcela: 93. Nombre del titular afectado: «Joan Romani Esteve, S. A.». Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 7.200.

Número de finca: 66. Número de polígono: 2. Número de parcela: 73. Nombre del titular afectado: «Joan Romani Esteve, S. A.». Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.130.

Número de finca: 67. Número de polígono: 2. Número de parcela: 64. Nombre del titular afectado: Doña María Bisbal Balada. Objeto a expropiar: Almendros. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.450.

Número de finca: 68. Número de polígono: 2. Número de parcela: 63. Nombre del titular afectado: «Joan Romani Esteve, S. A.». Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 730.

Número de finca: 69. Número de polígono: 2. Número de parcela: 53. Nombre del titular afectado: Don Pascual Gomicia Torras. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.205.

Número de finca: 70. Número de polígono: 2. Número de parcela: 55. Nombre del titular afectado: Doña María Bisbal Balada. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.950.

Número de finca: 71. Número de polígono: 2. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: Don Francesc Llucia Guma. Objeto a expropiar:

Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.140.

Número de finca: 72. Número de polígono: 2. Número de parcela: 56. Nombre del titular afectado: «Joan Romani Esteve, S. A.». Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.230.

Número de finca: 73. Número de polígono: 2. Número de parcela: 59. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.950.

Número de finca: 74. Número de polígono: 2. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: Doña Carme Botines Prats. Objeto a expropiar: Pinar. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.710.

Número de finca: 75. Número de polígono: 2. Número de parcela: 33. Nombre del titular afectado: Don Francesc Martorell Guarro. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.510.

Número de finca: 76. Número de polígono: 2. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Don Antoni Romani Esteve. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.500.

Número de finca: 77. Número de polígono: 2. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.520.

Número de finca: 78. Número de polígono: 2. Número de parcela: 27. Nombre del titular afectado: Doña Anna Maria Vidal. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 930.

Número de finca: 79. Número de polígono: 2. Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: Don Francesc Mas Sabaté. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.825.

Número de finca: 80. Número de polígono: 2. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Don Francesc Mas Sabaté. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.460.

Número de finca: 81. Número de polígono: 2. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Guma Pujol. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 7.080.

Número de finca: 82. Número de polígono: 2. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Doña Dolors Casac Simó. Objeto a expropiar: Cereal. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 11.290.

Número de finca: 83. Número de polígono: 2. Número de parcela: 81. Nombre del titular afectado: Don Antoni Mallofré Gras. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.040.

Término municipal: Vilanova del Camí

Número de finca: 84. Número de polígono: 4. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Doña Edita Aguilera Subirats. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 32.000.

Número de finca: 85. Número de polígono: 4. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Jaume Pont Solé. Objeto a expropiar: Cultivo de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.640.

Número de finca: 86. Número de polígono: 4. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Doña Edita Aguilera Subirats. Objeto a expropiar: Cultivo de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.170.

Número de finca: 87. Número de polígono: 4. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Jaume Pont Solé. Objeto a expropiar: Pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 890.

Resolución por la se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto V-G-409, en los términos municipales de La Vall de Bianya y Sant Joan de les Abadesses

Aprobado el Proyecto V-G-409, «Variante de la carretera C-153 entre Sant Salvador de Bianya y la

carretera C-151 (Ripoll-Camprodón). Tramo: Sant Salvador de Bianya a la carretera C-151», de los términos municipales de La Vall de Bianya y Sant Joan de les Abadesses, en fecha 17 de enero de 1992, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa,

He resuelto:

Someter a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado Proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes y derechos afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 25 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.

Anexo

Término municipal: La Vall de Bianya

Número de finca: 1. Número de polígono: 1. Número de parcela: 7-j. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 741.

Número de finca: 1. Número de polígono: 1. Número de parcela: 7-g'. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 855.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-t". Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 342.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-s". Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Yermo de pastos. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.203.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-r". Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 7.414.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-k'. Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.447.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-m". Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.618.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-i'. Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 17.872.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-z. Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.739.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-d'. Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.545.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-x. Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 35.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-a'. Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.976.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13-b'. Nombre del titular afectado: Josep Fort Planaferrana. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 10.485.

Número de finca: 3. Número de polígono: 3. Número de parcela: 58-h. Nombre del titular afectado: Ignacio Pujanor Oliver. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.682.

Número de finca: 3. Número de polígono: 3. Número de parcela: 58-f. Nombre del titular afectado: Ignacio Pujanor Oliver. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.469.

Número de finca: 3. Número de polígono: 3. Número de parcela: 58-g. Nombre del titular afectado: Ignacio Pujanor Oliver. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.889.

Número de finca: 4. Número de polígono: 3. Número de parcela: 9-u. Nombre del titular afectado: Pedro Ventola Jordá. Objeto a expropiar: Campo de frutales de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.920.

Número de finca: 4. Número de polígono: 3. Número de parcela: 9-s. Nombre del titular afectado: Pedro Ventola Jordá. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 965.

Número de finca: 4. Número de polígono: 3. Número de parcela: 9-t. Nombre del titular afectado: Pedro Ventola Jordá. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.632.

Número de finca: 4. Número de polígono: 3. Número de parcela: 9-q. Nombre del titular afectado: Pedro Ventola Jordá. Objeto a expropiar: Encina (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 11.277.

Número de finca: 4. Número de polígono: 3. Número de parcela: 9-p. Nombre del titular afectado: Pedro Ventola Jordá. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.104.

Número de finca: 4. Número de polígono: 3. Número de parcela: 9-m. Nombre del titular afectado: Pedro Ventola Jordá. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 530.

Número de finca: 4. Número de polígono: 3. Número de parcela: 9-n. Nombre del titular afectado: Pedro Ventola Jordá. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.372.

Número de finca: 4. Número de polígono: 3. Número de parcela: 9-i. Nombre del titular afectado: Pedro Ventola Jordá. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 951.

Número de finca: 5. Número de polígono: 2. Número de parcela: 2-r. Nombre del titular afectado: Pedro Ventola Jordá. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.063.

Número de finca: 5. Número de polígono: 2. Número de parcela: 2-q. Nombre del titular afectado: Pedro Ventola Jordá. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.557.

Número de finca: 6. Número de polígono: 3. Número de parcela: 8-t. Nombre del titular afectado: Teresa Teixidor Solé. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 744.

Número de finca: 6. Número de polígono: 3. Número de parcela: 8-r. Nombre del titular afectado: Teresa Teixidor Solé. Objeto a expropiar: Encinar (monte bajo). Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.098.

Número de finca: 6. Número de polígono: 3. Número de parcela: 8-e. Nombre del titular afectado: Teresa Teixidor Solé. Objeto a expropiar: Cereal de

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1-t. Nombre del titular afectado: Joaquina Torró Fernández. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.624.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1-m. Nombre del titular afectado: Joaquina Torró Fernández. Objeto a expropiar: Camino. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 165.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1-o. Nombre del titular afectado: Joaquina Torró Fernández. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.320.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1-11. Nombre del titular afectado: Joaquina Torró Fernández. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 397.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1-c1. Nombre del titular afectado: Joaquina Torró Fernández. Objeto a expropiar: Hayedo-roble. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.372.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1-j. Nombre del titular afectado: Joaquina Torró Fernández. Objeto a expropiar: Prado de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.182.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1-f. Nombre del titular afectado: Joaquina Torró Fernández. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.291.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1-i. Nombre del titular afectado: Joaquina Torró Fernández. Objeto a expropiar: Bosque de ribera. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.054.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1-h. Nombre del titular afectado: Joaquina Torró Fernández. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 156.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 1-u. Nombre del titular afectado: Joaquina Torró Fernández. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 540.

Número de finca: 16. Número de polígono: 4. Número de parcela: 3-c. Nombres de los titulares afectados: Juana M. y M. Dolors Vendrell de Nogué. Objeto a expropiar: Bosque de ribera. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.261.

Número de finca: 16. Número de polígono: 4. Número de parcela: 3-e. Nombres de los titulares afectados: Juana M. y M. Dolors Vendrell de Nogué. Objeto a expropiar: Prado de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.843.

Número de finca: 16. Número de polígono: 4. Número de parcela: 3-d. Nombres de los titulares afectados: Juana M. y M. Dolors Vendrell de Nogué. Objeto a expropiar: Bosque de ribera. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 849.

Número de finca: 17. Número de polígono: 4. Número de parcela: 6-g. Nombres de los titulares afectados: Claudi y Jaume Arderiu Serra. Objeto a expropiar: Bosque de ribera. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.348.

Número de finca: 18. Número de polígono: 4. Número de parcela: 5-c. Nombres de los titulares afectados: Claudi y Jaume Arderiu Serra. Objeto a expropiar: Bosque de ribera. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 84.

Número de finca: 19. Número de polígono: 4. Número de parcela: 4-b. Nombres de los titulares afectados: Juana M. y M. Dolors Vendrell de Nogué. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 241.

Número de finca: 19. Número de polígono: 4. Número de parcela: 4-c. Nombres de los titulares afectados: Juana M. y M. Dolors Vendrell de Nogué. Objeto a expropiar: Prado de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.358.

Número de finca: 20. Número de polígono: 12. Número de parcela: 10-c. Nombres de los titulares afectados: Juana M. y M. Dolors Vendrell de Nogué. Objeto a expropiar: Prado de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.940.

Número de finca: 21. Número de polígono: 3. Número de parcela: 31. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.400.

Número de finca: 22. Número de polígono: 3. Número de parcela: 32. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.890.

Número de finca: 23. Número de polígono: 3. Número de parcela: 33. Objeto a expropiar: Matorrales. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.600.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación Provincial a información pública la solicitud formulada por la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, 15004 La Coruña, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las instalaciones de:

Líneas eléctricas a 15/20 kV, y centros de transformación en Cornide y Arigada, municipio de Cambre, autorizada y declarada de utilidad pública, en concreto, por Resolución de fecha 19 de febrero de 1991 (expediente número 51.722).

Líneas eléctricas a 15/20 kV, y centros de transformación en Corme Aldea y Corme Iglesia, municipio de Ponteceso, autorizada y declarada de utilidad pública, en concreto, por Resolución de fecha 19 de febrero de 1991 (expediente número 51.737).

Línea eléctrica a 15/20 kV, y centros de transformación en Monte da Vila, municipio de Santiago, autorizados y declarados de utilidad pública, en concreto, por Resolución de fecha 16 de mayo de 1991 (expediente número 51.738).

Las relaciones de propietarios y fincas afectadas por estas líneas eléctricas fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 18 de enero de 1992, en el diario «El Correo Gallego» de fecha 14 de febrero de 1992, y en el «Diario Oficial de Galicia» de fecha 28 de noviembre de 1991.

La Coruña, 20 de febrero de 1992.-El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.-1.452-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Información pública de la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de autorización de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación de la línea, a 15 KV, «Son Torrella», de la subestación de Bunyola, en los términos municipales de Santa María del Camí y Bunyola, en la isla de Mallorca, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 7/91.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea, a 15 KV, «Son Torrella», de la subestación de Bunyola.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar el suministro eléctrico en las zonas de Santa María del Camí y Consell.

d) Características técnicas: Línea aérea a 15 KV, 6.854 metros, conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección (3.025 metros, doble circuito, de la subestación de Bunyola). Reforma de la línea existente en un tramo de 194 metros (apoyos 112 a 114 y 53).

e) Lugar: Términos municipales de Bunyola y Santa María del Camí (Mallorca).

f) Presupuesto: 34.421.243 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, 2, planta 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1991.-El Director general, Luis Morano Ventayol.-2.250-D.

Resolución por la que se autoriza y declara su utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria a instancia de la Empresa «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Joan Maragal, 16, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Expediente UP 3/1991.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Instalación de línea a 15 KV denominada «Grava», de subestación Arcnal.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de las condiciones de servicio de la zona.

d) Características técnicas: Línea subterránea-aérea a 15 KV, 3.269 metros, tramo subterráneo de 65 metros, conductores de Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección; tramo aéreo, conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección.

e) Lugar de la instalación: Términos municipales de Palma y Lluchmayor, en la isla de Mallorca.

f) Presupuesto: 21.143.228 pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 10/1966, de 18 marzo, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante el Consejero de Comercio e Industria en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación.

Resolución adoptada en virtud de Orden del Consejero de Comercio e Industria, de delegación de

funciones, de fecha 12 de julio de 1991 («BOCAIB» de 17 de agosto).

Palma de Mallorca, 17 de enero de 1992.—El Director general, Luis Morano Ventayol.—2.251-D.

Información pública de la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación de la línea, a 15 KV, de enlace entre líneas Villa Emilia y Son Pujol Vell, en los términos municipales de Sencelles y Algaida, en la isla de Mallorca, las características de la cual se señalan a continuación:

Expediente UP 1/92.

- Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a diversas zonas del centro de Mallorca.
- Denominación del proyecto: Enlace líneas, a 15 KV, Villa Emilia y Son Pujol Vell.
- Características técnicas: Línea aérea, a 15 KV, de enlace entre líneas de alimentación a los centros de transformación Villa Emilia y Son Pujol Vell, de 1.616 metros, conductores de Al-Alw de 78,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, aisladores de suspensión.
- Lugar: Términos municipales de Sencelles y Algaida (Mallorca).
- Presupuesto: 7.645.218 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Dirección General de Industria, sita en calle Gran Vía Asima, 2, planta 10, Palma de Mallorca, y al mismo tiempo se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1992.—El Director general, Luis Morano Ventayol.—2.252-D.

Información pública de la petición de urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. Expediente UP 2/91

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes y derechos solicitada por «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», para la instalación de línea de alta tensión derivación Son Garriga, en los términos municipales de Son Servera, San Lorenzo y Artá (Mallorca), cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue concedida por esta Dirección General de Industria con fecha 8 de octubre de 1991, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, 2, planta 10.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección General de Industria, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1992.—El Director general, Luis Morano Ventayol.—2.254-D.

Relación de afectados

- Propietario y domicilio: Don Antonio Lliteras Pascual, calle Juan Luis Estelrich, 4, Palma de Mallorca.
- Finca: «S. Estelrich, polígono 11, parcela 2 del término municipal de Artá.
- Afección: 361 metros de vuelo de conductor. Superficie total afectada: $361 \times 3 = 1.083$ metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

PALENCIA

Resolución de 20 de febrero de 1992, del Servicio Territorial de Fomento de Palencia, por la que se convoca a los titulares de bienes y servicios afectados previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación con motivo de las obras «Mejora de plataforma en la carretera C-615 de Palencia a Riño, punto kilométrico 40,000 al 62,000. Tramo: Carrión de los Condes-Saldaña. Clave: 2.I.P-14»

Por Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Fomento, se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa, necesario para la ocupación de las fincas afectadas por las obras anteriormente citadas.

Por Resolución de la Dirección General de Transportes y Carreteras de 11 de noviembre de 1991 fue aprobado el proyecto.

Las obras se encuentran incluidas en el Plan Regional de Carreteras por lo que según el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, la aprobación del proyecto implica la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de derechos correspondientes y la urgencia a los fines de expropiación forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas y expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Villaturde, La Serna, Renedo de la Vega, Pedrosa de la Vega, Saldaña, y en este Servicio Territorial, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar fecha, lugar y hora que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y acuse de recibo a los interesados afectados.

A dicho acto, deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un

plazo de quince días, o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo, sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

Palencia, 20 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, José María García Grajal.—2.787-E.

Anexo

Lugar, fecha y hora en que se procederá al levantamiento de las actas

Lugar: Ayuntamiento de Villaturde. Día: 22 de abril de 1992. Hora: Diez.

Lugar: Ayuntamiento de la Serna. Día: 24 de abril de 1992. Hora: Diez.

Lugar: Ayuntamiento de Renedo de la Vega. Día: 28 de abril de 1992. Hora: Diez.

Lugar: Ayuntamiento de Saldaña. Día: 29 de abril de 1992. Hora: Diez.

Lugar: Ayuntamiento de Pedrosa de la Vega. Día: 5 de mayo de 1992. Hora: Diez.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Forales

GUIPUZCOA

Servicio de Inspección Financiera y Tributaria

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Servicio de Inspección de la Hacienda Foral de Guipúzcoa en orden a la localización del paradero actual del obligado tributario y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se publica en este Boletín la presente notificación para el conocimiento de la interesada doña Ana Luisa Argomániz Laredo. DNI 15.878.206:

Con objeto de comprobar y, en su caso, investigar su situación tributaria en relación a los siguientes:

Impuestos: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de Personas Físicas.

Periodo: 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, ruego a Vd(s) comparezca(n) por sí o por medio de representantes debidamente autorizado, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta notificación, en las Oficinas del Servicio de Inspección sitas en la avenida de la Libertad, números 17-19, planta 3.º, de San Sebastián.

Las actuaciones inspectoras tendrán inicialmente carácter parcial, por tratarse de una comprobación abreviada de las previstas en el artículo 34 del Reglamento de Inspección Tributaria del Territorio Histórico de Guipúzcoa (Decreto Foral 34/1990, de 5 de junio), sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º de su artículo 11 y a la vista de la documentación aportada se decida ampliar el alcance de dichas actuaciones.

A estos efectos, en el lugar y fecha indicados, deberá aportar cuantos antecedentes y justificantes posea y considere Vd de interés respecto de los Impuestos y períodos citados y, muy especialmente, la documentación siguiente:

Todas las declaraciones tributarias ordinarias y complementarias, en su caso, presentadas relativas a los conceptos referidos junto con sus correspondientes cartas de pago.

Justificación documental del valor del patrimonio a 1 de enero y 31 de diciembre de cada uno de los períodos citados.

Documentación acreditativa del origen de los fondos utilizados en la suscripción de Seguros de Prima Unica, Letras del Tesoro y demás activos financieros de los que Vd resulte titular, así como certificación de sus rendimientos, en su caso. En particular, dicha documentación deberá acreditar el titular o titulares de los activos, modalidad, número de cuenta o documento, rendimientos y retenciones practicadas, fechas e importes de la constitución, cancelación, adquisición y enajenación, según su naturaleza.

En su propio interés y del servicio, ruego a Vd dispense a este requerimiento la atención debida, en evitación de situaciones de incumplimiento, contempladas y sancionadas en los artículos 77 y siguientes de la Norma Foral 1/1985 General Tributaria, según la redacción dada por el Decreto Foral 40/1985, de 18 de junio («Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 78, de 1 de julio) y en el Reglamento aprobado por Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 1986), aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.3 de la Ley 12/1981, de 13 de mayo sobre el Concierto Económico («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo de 1981).

De conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Norma Foral General Tributaria, queda interrumpido el plazo de prescripción de los derechos y acciones de la Administración respecto de los tributos y ejercicios a que se refieren estas actuaciones.

Caso de no poder asistir el día señalado para la comparecencia deberá comunicarlo al funcionario actuario de esta Inspección con antelación suficiente para que se le fije nuevo día y hora en que podrá realizarse el servicio.

Donostia-San Sebastián, 24 de octubre de 1991.-El Actuario, Asunción Díaz Blanco.-1.237-A.

★

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Servicio de Inspección de la Hacienda Foral de Guipúzcoa en orden a la localización del paradero actual del obligado tributario y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se publica en este Boletín la presente notificación para el conocimiento del interesado don Fernando Nebreda Cuesta, DNI 15.127.300:

Con objeto de comprobar y, en su caso, investigar su situación tributaria en relación a los siguientes:

Impuestos: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de Personas Físicas.

Período: 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, ruego a Vd comparezca por sí o por medio de representantes debidamente autorizado, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta notificación, en las Oficinas del Servicio de Inspección sitas en la avenida de la Libertad, números 17-19, planta 3.º, de San Sebastián.

Las actuaciones inspectoras tendrán inicialmente carácter parcial, por tratarse de una comprobación abreviada de las previstas en el artículo 34 del Reglamento de Inspección Tributaria del Territorio Histórico de Guipúzcoa (Decreto Foral 34/1990, de 5 de junio), sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º de su artículo 11 y a la vista de la documentación aportada se decida ampliar el alcance de dichas actuaciones.

A estos efectos, en el lugar y fecha indicados, deberá aportar cuantos antecedentes y justificantes posea y considere Vd de interés respecto de los Impuestos y períodos citados y, muy especialmente, la documentación siguiente:

Todas las declaraciones tributarias ordinarias y complementarias, en su caso, presentadas relativas a los conceptos referidos junto con sus correspondientes cartas de pago.

Justificación documental del valor del patrimonio a 1 de enero y 31 de diciembre de cada uno de los períodos citados.

Documentación acreditativa del origen de los fondos utilizados en la suscripción de Seguros de Prima Unica, Letras del Tesoro y demás activos financieros de los que Vd resulte titular, así como certificación de sus rendimientos, en su caso. En particular, dicha documentación deberá acreditar el titular o titulares de los activos, modalidad, número de cuenta o documento, rendimientos y retenciones practicadas, fechas e importes de la constitución, cancelación, adquisición y enajenación, según su naturaleza.

En su propio interés y del servicio, ruego a Vd dispense a este requerimiento la atención debida, en evitación de situaciones de incumplimiento, contempladas y sancionadas en los artículos 77 y siguientes de la Norma Foral 1/1985 General Tributaria, según la redacción dada por el Decreto Foral 40/1985, de 18 de junio («Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 78, de 1 de julio) y en el Reglamento aprobado por Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 1986), aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.3 de la Ley 12/1981, de 13 de mayo sobre el Concierto Económico («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo de 1981).

De conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Norma Foral General Tributaria, queda interrumpido el plazo de prescripción de los derechos y acciones de la Administración respecto de los tributos y ejercicios a que se refieren estas actuaciones.

Caso de no poder asistir el día señalado para la comparecencia deberá comunicarlo al funcionario actuario de esta Inspección con antelación suficiente para que se le fije nuevo día y hora en que podrá realizarse el servicio.

Donostia-San Sebastián, 24 de octubre de 1991.-El Actuario, Asunción Díaz Blanco.-1.238-A.

★

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Servicio de Inspección de la Hacienda Foral de Guipúzcoa en orden a la localización del paradero actual del obligado tributario y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se publica en este Boletín la presente notificación para el conocimiento del interesado don José Miguel Nebreda Cuesta, DNI 15.153.979.

Con objeto de comprobar y, en su caso, investigar su situación tributaria en relación a los siguientes:

Impuestos: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de Personas Físicas.

Período: 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, ruego a Vd comparezca por sí o por medio de representantes debidamente autorizado, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta notificación, en las Oficinas del Servicio de Inspección sitas en la avenida de la Libertad, números 17-19, planta 3.º, de San Sebastián.

Las actuaciones inspectoras tendrán inicialmente carácter parcial, por tratarse de una comprobación abreviada de las previstas en el artículo 34 del Reglamento de Inspección Tributaria del Territorio Histórico de Guipúzcoa (Decreto Foral 34/1990, de 5 de junio), sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º de su artículo 11 y a la vista de la documentación aportada se decida ampliar el alcance de dichas actuaciones.

A estos efectos, en el lugar y fecha indicados, deberá aportar cuantos antecedentes y justificantes posea y considere Vd de interés respecto de los Impuestos y períodos citados y, muy especialmente, la documentación siguiente:

Todas las declaraciones tributarias ordinarias y complementarias, en su caso, presentadas relativas a los conceptos referidos junto con sus correspondientes cartas de pago.

Justificación documental del valor del patrimonio a 1 de enero y 31 de diciembre de cada uno de los períodos citados.

Documentación acreditativa del origen de los fondos utilizados en la suscripción de Seguros de Prima Unica, Letras del Tesoro y demás activos financieros de los que Vd resulte titular, así como certificación de sus rendimientos, en su caso. En particular, dicha documentación deberá acreditar el titular o titulares de los activos, modalidad, número de cuenta o documento, rendimientos y retenciones practicadas, fechas e importes de la constitución, cancelación, adquisición y enajenación, según su naturaleza.

En su propio interés y del servicio, ruego a Vd dispense a este requerimiento la atención debida, en evitación de situaciones de incumplimiento, contempladas y sancionadas en los artículos 77 y siguientes de la Norma Foral 1/1985 General Tributaria, según la redacción dada por el Decreto Foral 40/1985, de 18 de junio («Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 78, de 1 de julio) y en el Reglamento aprobado por Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 1986), aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.3 de la Ley 12/1981, de 13 de mayo sobre el Concierto Económico («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo de 1981).

De conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Norma Foral General Tributaria, queda interrumpido el plazo de prescripción de los derechos y acciones de la Administración respecto de los tributos y ejercicios a que se refieren estas actuaciones.

Caso de no poder asistir el día señalado para la comparecencia deberá comunicarlo al funcionario actuario de esta Inspección con antelación suficiente para que se le fije nuevo día y hora en que podrá realizarse el servicio.

Donostia-San Sebastián, 24 de octubre de 1991.-El Actuario, Asunción Díaz Blanco.-1.239-A.

Ayuntamientos

ALAIOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de L.P.A., se pone en conocimiento de los interesados, que el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27 de diciembre de 1990, aprobó la ejecución de obras con aplicación de contribuciones especiales en la urbanización de Cala'n Porter.

Interesada la notificación individual del padrón de contribuciones especiales a los afectados, resulta que las personas que a continuación se relacionan están en ignorado paradero o su actual propietario es desconocido.

Relación que se cita, con expresión de nominación, parcela/apto., dirección parcela, último propietario conocido, localidad, último domicilio conocido e importe en pesetas

U-25, 20164001. Tramontana 182. Gullet, Ursula. 383.777.

706/707, 20162004. Santo Domingo, 11. Mesón Serrano, José. París. 482.176.

604, 20149001. Xaloc, 11. Maddocks, Sandra Verónica. 147.417.

537, 20130005. San Vicente, 29. Grainger, William John. 290.126.

320, 20115010. Avenida Central, 39. Eickler, Jutta. 299.875.

321, 20115009. Avenida Central, 41. Cotram, Michael. 298.025.

368, 20115014. San Jorge, 52. Cotram, Michael. 255.581.

626, 20155018. Alta, 15. Myers, Roy. 260.546.

738, 20166013. Migjorn, 67. Gysbertus, Johames Antonios. 259.155.

N-8, 20179007. Paseo Marítimo, 36. Sticklan, Brian. 300.237.

LL-38, 20152003. Avenida Central, 127. Stanley, George Alfred Avar. 263.751.

LL-37, 20152005. Avenida Central, 125. Poole, Harold. 264.342.

Zona-H, 20134010 A.20. Avenida Central, 97A. Michel, Edward Thomas. 80.632.

E-39, 20113012. Nelson, 36. Jones Frederick, Richard. 241.771.

E-48, 20113007. Hannover, 33. Jones Frederick, Richard. 253.133.

E-33. 20114004. Nelson, 27. Nigel, Philip Neale. 226.028.
 E-47. 20113008. Hannover, 35. Dixon, James y otros. 232.905.
 E-144. 20123006. Nelson, 18. Ivan, Derek Driver. 238.614.
 E-95. 20110006. Richard Kane, 18. Crichton Jean Ann Bucks. 236.688.
 E-98. 20110009. Richard Kane, 12. Heidenreich, Holger. 267.353.
 E-99. 20120006. Richard Kane, 10. Giddins, Edith Mary. 225.041.
 E-137. 20124006. Nelson, 9. Ogden, Ian Roger. 235.478.
 E-140. 20124009. Nelson, 3. Mitchell, Audrey Jeanne. 249.649.
 Z-I Apto. 30. 20133002. Avenida Central, 60. Colin. George William Servis. 209.228.
 Z-I Apto. 31. 20133002. Avenida Central, 60. Huckle, Peter Douglas. 209.228.
 Z-I Apto. 35. 20133002. Avenida Central, 60. Wallis, Paul Leslie. 167.015.
 Z-I Apto. 36. 20133002. Avenida Central, 60. Bennett, Patrick, M. 201.887.
 Z-I Apto. 68. 20133002. Avenida Central, 60. Shirley, John. 209.228.
 Z-I Apto. 69. 20133002. Avenida Central, 60. James, David Simpson. 209.228.
 Z-I Apto. 77. 20133002. Avenida Central, 60. Trevor, Ruben Adams. 194.545.
 Acant. 23. 20184013. Paseo Marítimo, 51. Udo, Schwarz. 151.695.
 Acant. 38. 20188018. Paseo Marítimo, 9. Rhodes, Albert John. 191.219.
 Acant. 41-9. 20184004. Paseo Marítimo. 63. Bryan, John McLaren. 95.659.
 Acant. 41-11. 20184004. Paseo Marítimo, 63. Heinz, Pieter Rolshoven. 95.659.
 Acant. 41-15. 20184004. Paseo Marítimo, 63. Deryk, John Allsoopp. 95.659.
 Acant. 41-17. 20184004. Paseo Marítimo, 63. Hunt, Gerard Leslie. 95.659.
 Acant. 41-19. 20184004. Paseo Marítimo, 63. Frank, Porrit. 95.659.
 Acant. 41-20. 20184004. Paseo Marítimo, 63. Mary. Catley Brant. 95.659.
 Acant. 51. 20194002. Cueva, 5. Francisca, Trani. 321.827.
 Z-M Apto. 2. 20151005. Avenida Central, 70. Bryan, Stewart Londer. 191.401.
 Z-M Apto. 6. 20151005. Avenida Central, 70. Arthur, Mitcheson Dennison. 153.121.
 Z-M Apto. 46. 20151005. Avenida Central, 70. Robson, Herbert Kevin. 153.121.
 Z-M Apto. 16. 20151005. Avenida Central, 70. Malcolm, Daniel. 153.121.
 Z-M Apto. 28. 20151005. Avenida Central, 70. Casswell, Peter. 153.121.
 Z-M Apto. 49. 20151005. Avenida Central, 70. Peter, Anthony Brown. 191.401.
 Z-M Apto. 64. 20151005. Avenida Central, 70. Ann, Assar Margaret. 99.078.
 Z-M Apto. 66. 20151005. Avenida Central, 70. Michael, Allen Hancock. 153.121.
 Z-M Apto. 68. 20151005. Avenida Central, 70. Michael, Peter Hancock. 153.121.
 Z-M Apto. 69. 20151005. Avenida Central, 70. Bult, Anthony Ronald. 153.121.
 Z-M Apto. 71. 20151005. Avenida Central, 70. Cassell, Perdita Liane. 153.121.
 Z-M Apto. 78. 20151005. Avenida Central, 70. McQuade, John Kenneth. 177.890.
 Z-M Apto. 96. 20151005. Avenida Central, 70. Stephen, John Bower. 191.401.
 Z-M Apto. 98. 20151005. Avenida Central, 70. Bettine, Mary Weir. 153.121.
 Z-M Apto. 103. 20151005. Avenida Central, 70. Donald, Branston. 153.121.
 Z-M Apto. 115. 20151005. Avenida Central, 70. Ratliff, David Peter. 153.121.
 Z-M Apto. 119. 20151005. Avenida Central, 70. Ratliff, David Peter. 153.121.
 Z-M Apto. 125. 20151005. Avenida Central, 70. Sutton, Richard Austin. 153.121.
 Z-M Apto. 128. 20151005. Avenida Central, 70. Ford, Robina Joan. 153.121.

Z-M Apto. 132. 20151005. Avenida Central, 70. Malcolm, Daniel. 153.121.
 Z-M Apto. 135. 20151005. Avenida Central, 70. Christopher, Leslie Nowill. 99.078.
 Z-CHB Apto. 20. 20132001. Tramontana 84. Trevor, Moore. 165.868.
 Z-CH. 20132001. Tramontana 84. Trevor, Moore. 122.218.
 Z-CH Apto. 9. 20132001. Tramontana 84. Forster, Michael John. 157.138.
 Z-CH Apto. 11. 20132001. Tramontana 84. Ian, James Sayer. 172.852.
 Z-CH Apto. 3. 20132001. Tramontana 84. Daphne, Cristiana Lester. 157.138.
 Z-CH Apto. 4. 20132001. Tramontana 84. Maurice, Jon Bills. 166.741.
 Z-CH Apto. 5. 20132001. Tramontana 84. Colin, Ray Hartley. 166.741.
 X-9. 20193002. Mediterráneo, 109. Paul, Forster. 265.253.
 X-23. 20165009. Mediterráneo, 101. Paul, Forster. 197.776.
 X-13B. 20165005. Acanalado, 14. Roschinger, Michael. 317.141.
 Z-4. 20170004. Calle número 14 7. Bell, William Thomas. 331.986.
 Z-5. 20170001. Calle número 14 5. Joast, Arjen Tjalsma. 649.861.
 S-8. 20185008. Paseo Marítimo, 48. Blyth, William Norman. 177.792.
 S-8. 20185008. Paseo Marítimo, 48. Blyth, William Norman. 103.499.
 S-8. 20185008. Paseo Marítimo, 48. Blyth, Leonard G. 103.499.
 S-8. 20185008. Paseo Marítimo, 48. Blyth, Leonard G. 177.792.
 S-9. 20185009. Paseo Marítimo, 46. Hutt, Gordon. 236.327.
 S-9. 20185009. Paseo Marítimo, 46. Hutt, Gordon. 120.039.
 S-7. 20185007. Paseo Marítimo, 50. Greiner, Hans Eugen. 197.275.
 E-14. 20108002. Mistral, 3. John, Day William. 250.101.
 E-61. 20112012. Hannover, 28. Keith, Vause. 236.125.
 E-66. 20112002. Stuart, 13. Sidney, William. 215.389.
 E-87. 20111005. Richard Kane. 11. Dale, Monk Simon. 222.711.
 126. 20124014. Avenida Central, 30. Baheux, Jean Ch. 217.121.
 132. 20124001. Nelson, 19. Joyce, Bird Alice. 245.178.
 147. 20123013. Nelson, 10. Fredeman, Freda. 236.604.
 501. 20128002. Tramontana, 47. Todbury, William Graham. 260.977.
 311. 20103008. Avenida Central, 21. Yunger, Anthony Edward. 272.207.
 503. 20139004. Tramontana, 51. Read, Martin James. 318.483.
 538. 20130006. San Vicente, 27. William, John Grainger. 276.608.
 540. 20130008. San Vicente, 23. Spicer, Richard Peter. 275.656.
 544. 20130012. San Vicente, 15. Olive, Miller, Barbara. 338.676.
 607. 20146003. Migjorn, 6. Gunter, Nagel. 357.812.
 708-O. 20162013. Alta, 2. Klerk, C. M. 234.463.
 713-O. 20162015. Alta, 12. Brooke, John Gordon. 247.841.
 726-T. 20167011. Migjorn, 52. Heindereich, Dier. 257.069.
 732-T. 20166019. Migjorn, 55. McLean, James. 256.234.
 F-6. 20144004. Collingwood, 4. Hewitson, John Joseph. 221.369.
 F-19. 20136005. Calle número 11. 12. Bootes, Vicent. A. W. 190.363.
 F-20. 20136003. Calle número 11, 10. Bootes, Vicent. A. W. 194.918.
 F-21. 20136001. Calle número 11, 8. Bootes, Vicent. A. W. 151.660.

F-22. 20136002. Bajada de la Playa. Bootes, Vicent. A. W. 205.063.
 Z-M Apt. 138. 20151005. Avenida Central, 70. Raitce, Terence. 153.121.
 X-16-17. 20165015. Mediterráneo, 79. Rees, Johns James. 367.436.
 X-1. 20165016. Mediterráneo, 73. Muttal, Charles Barry. 215.848.
 X-19. 20165022. Mediterráneo, 83. Knebel, Helmut Alois. 239.810.
 W-19. 20181004. Llebeig, 7. Queen, Anthony. 224.839.
 W-36. 20182006. Paseo Marítimo, 87. Benedetti, Emilio. 232.641.
 N-10. 20186006. Mediterráneo, 27. Hans, Charlott Stanley. 173.308.
 R-1B. 20157010. Avenida Central, 94. Marshall. 277.394.
 U-26. 20192037. Avenida Central, 155. Steggle, David. 269.272.
 P-19. 20160111. Migjorn, 41. Gregory, John. 246.499.
 Acant. 7. 20188006. Paseo de la Playa, 12. Sticklan, Brian. 167.424.
 Acant. 47. 20194005. Cueva, 1. Percival, William Norman. 140.645.
 Acant. 16. 20184009. Paseo de la Playa, 32. Rompel, Helmut Heinrich. 168.397.
 Acant. 26. 20188012. Sa Barrera, 10. Austin, Lamb Denis. 138.594.
 Acant. 28. 20188016. Paseo Marítimo, 13. Karin, Riebsch. 151.778.
 Y-17. 20168019. Cueva, 11. Wisk, Norman Jules. 435.984.
 Acant. 32. 20188022. Paseo Marítimo, 19. Desconocido. 143.990.
 N-2. 20172002. Calle número 11. 2. Desconocido. 517.208.
 Acant. 38. 20187009. Paseo Marítimo, 37. Desconocido. 465.345.
 Acant. 39. 20187007. Paseo Marítimo, 39. Desconocido. 686.149.
 Y-15. 20168001. Embarcadero, 6. Desconocido. 298.957.
 Z-Y. 20168002. Cueva, 9. Desconocido. 434.440.

Periodos de pago: Las contribuciones arriba expresadas podrán hacerse efectivas de acuerdo con la fecha de publicación del presente edicto, de publicarse entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente. De publicarse entre los días 16 y último día de mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

El ingreso se hará efectivo en las oficinas de recaudación, de diez a trece horas, o mediante transferencia en la cuenta corriente número 1-53 de la Caixa, oficina 060, Doctor Martí, 1, Alaior.

Contra la presente notificación, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento, previo el contencioso-administrativo. Para interponer recurso, no se requiere el pago de la cantidad exigida, no obstante no se detiene la acción administrativa para la cobranza, salvo que junto al recurso se solicite la suspensión, acompañada de garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

Para la liquidación de la presente deuda podrían solicitarse fracciones de pago. Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, los costes que se produzcan.

Lo que se publica para general conocimiento.
 Alaior, 22 de enero de 1992.-El Alcalde.-2.177-E.

VALLADOLID

Modificación Plan General en avenida de Gijón y calle Sauce, número 11

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de febrero de 1992, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General en avenida de Gijón y número 11 de la calle Sauce, promovida por don Elías Gamazo Gamazo, señalando como zona afectada por lo dispuesto en el artículo 8.º, 2, del Real Decreto-ley 16/1981 el área que comprende el ámbito de esta modificación.

Lo que se anuncia a efectos de la información pública prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, por plazo de un mes, computado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la prensa local (última inserción); pudiendo ser examinado el expediente en la Sección de Planeamiento, Departamento Administrativo de Urbanismo e Infraestructura, y, en su caso, formularse por escrito alegaciones en el mismo plazo, que deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 7 de febrero de 1992.—El Alcalde, P. D. (Dto. número 4.763, de 18 de junio de 1991), el Concejal delegado, Valeriano Martín Sánchez. 1.357-10.

Modificación Plan General en Area de Intervención número 107 (calles Santa Clara, Relatores y Democracia) y descatalogación del inmueble número 7 de la calle Relatores

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de febrero de 1992, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General en Area de Intervención número 107 (calles Santa Clara, Relatores y Democracia) y descatalogación del inmueble número 7 de la calle Relatores, promovido por don Eugenio García del Pozo, en representación de «Inmobiliaria Huerta del Rey», señalando como zona afectada por lo dispuesto en el artículo 8.º, 2, del Real Decreto-ley 16/1981 el ámbito del Area de Intervención conforme a la nueva delimitación aprobada inicialmente.

Lo que se anuncia a efectos de la información pública prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, por plazo de un mes, computado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la prensa local (última inserción); pudiendo ser examinado el expediente en la Sección de Planeamiento, Departamento Administrativo de Urbanismo e Infraestructura, y, en su caso, formularse por escrito alegaciones en el mismo plazo, que deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 7 de febrero de 1992.—El Alcalde, P. D. (Dto. número 4.763, de 18 de junio de 1991), el Concejal delegado, Valeriano Martín Sánchez. 1.358-10.